

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY N° 19.553, SUSTITUIDO POR EL N° 4 DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY N° 19.882.

SANTIAGO,

EXENTA N°

20 DIC 2018

010383

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. N° 983, de 2003, modificado por el D.S. N° 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que conforme a la Ley N° 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882, se pagará durante el año 2020 en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2019;
- b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 30 de noviembre de 2018, se ha suscrito entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en el Ministerio y en las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el cual se definen los equipos, unidades o áreas de trabajo, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 19 del D.S. N° 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio.
- d) Que por Ord. N° 0607, de 2018, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo informó al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, la definición de equipos de trabajo de esta Subsecretaría, para el proceso de Formulación de Convenio de Desempeño Colectivo 2019, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley N° 19.882, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2018, entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

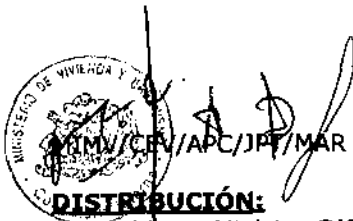
QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2019, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIO

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretario C/C/Convenio
- Divisiones MINVU C/C/Convenio
- SEREMIS de V. y U. todas las regiones
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos C/C/Convenio
- Departamento de Comunicaciones C/C/Convenio
- Sistema Integrado de Atención al Ciudadano C/C/Convenio
- Servicio de Bienestar MINVU SERVIU C/C/Convenio
- Depto. Planificación y Control de Gestión DIFIN C/C/Convenio
- Departamento de Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Departamento Gestión de Personas C/C/Convenio
- Sección Asesoría Jurídica DIVAD C/C/Convenio
- Sección Remuneraciones DIVAD C/C/Convenio
- Sección Partes y Archivo C/C/Convenio

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCION
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y
SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES**

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2018, entre el Sr. **CRISTIAN MONCKEBERG BRUNER**, Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **GUILLERMO ROLANDO VICENTE** Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley Nº 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios de la SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, que se desempeñen en los siguientes equipos:

| Nº | EQUIPO |
|-----------|--|
| 1 | División Política Habitacional |
| 2 | División de Desarrollo Urbano |
| 3 | División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional |
| 4 | División Jurídica |
| 5 | División de Finanzas |
| 6 | División de Informática |
| 7 | División Administrativa / Servicio de Bienestar MINVU SERVIU |
| 8 | Gabinete Subsecretario / Contraloría Interna Ministerial / Auditoría Interna Ministerial |
| 9 | Gabinete Ministro / Departamento de Comunicaciones |
| 10 | Sistema Integrado de Atención al Ciudadano, SIAC |
| 11 | Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, CEHU |
| 12 | SEREMI Región de Arica y Parinacota |
| 13 | SEREMI Región de Tarapacá |
| 14 | SEREMI Región de Antofagasta |
| 15 | SEREMI Región de Atacama |
| 16 | SEREMI Región de Coquimbo |
| 17 | SEREMI Región de Valparaíso |
| 18 | SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins |
| 19 | SEREMI Región del Maule |
| 20 | SEREMI Región del Biobío / SEREMI Región de Ñuble |
| 21 | SEREMI Región de La Araucanía |
| 22 | SEREMI Región de Los Ríos |
| 23 | SEREMI Región de Los Lagos |
| 24 | SEREMI Región de Aysén |
| 25 | SEREMI Región de Magallanes y La Antártica Chilena |
| 26 | SEREMI Región Metropolitana |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|--|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 20 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. |
| Meta | Asignar a lo menos el 90% de los recursos del Programa Subsidios de Arriendo de Vivienda (DS 52) autorizados para el año 2019. |
| Indicador | Porcentaje de recursos asignados en el Programa de Subsidios de Arriendo, respecto de los recursos totales autorizados para dicho Programa en el 2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(\text{Monto de Recursos asignados del programa en el año 2019} / \text{Monto de recursos autorizados para el programa en el año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Los recursos del Programa de Subsidios de Arriendo serán los registrados en Resolución Conjunta MINVU - MINHAC. 1. Que el ajuste al programa habitacional durante el último trimestre sea cursado por DIPRES. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Informe final de cierre de la DPH publicado en la intranet. 2.- Resolución Conjunta MINVU – MINHAC vigente al momento de la evaluación. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. |
| Meta | Concretar postulación en al menos 4 capitales comunales objeto del Programa Habitabilidad Rural, que pertenezcan indistintamente a las regiones de Arica/Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. |
| Indicador | Número de capitales comunales objeto del PHR con postulaciones a Llamados del programa. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Número de capitales comunales objeto del PHR con postulaciones a Llamados del programa. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.- Las capitales comunales corresponden a aquellas localidades que son cabeceras comunales y están definidas por la división político administrativa del país. 2.- Son objeto del programa, aquellas localidades con poblaciones de hasta 5.000 habitantes según el CENSO de población vigente. 3.- Las postulaciones a Llamados reflejan la demanda del programa en sus diversas tipologías. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Reporte extraído del sistema informático RUKAN, correspondiente al reporte de postulaciones. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Diseñar estándares de focalización de equipamiento comunitario a Escala Barrial. |
| Indicador | Estándares de Focalización de Equipamiento Comunitario a escala Barrial, diseñados. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Estándares de Focalización de Equipamiento Comunitario a escala Barrial, diseñados. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| El propósito de esta meta, es diseñar estándares aplicables a todas las comunas del país, para determinar déficit y brechas de equipamiento comunitario comunal y/o barrial, que orienten la focalización del Programa. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Resolución MINVU que establezca estándares de equipamiento comunitario a escala barrial. | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 20 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. |
| Meta | Elaboración y envío de Informes mensuales al Jefe de División de Política Habitacional con avance actualizado de los proyectos en los diferentes Llamados efectuados en el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19. |
| Indicador | N° de Informes elaborados y enviados mensualmente al Jefe de División de Política Habitacional con avance actualizado de los proyectos en los diferentes Llamados efectuados en el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| N° de Informes elaborados y enviados mensualmente al Jefe de División de Política Habitacional con avance actualizado de los proyectos en los diferentes Llamados efectuados en el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El informe será remitido desde el mes de marzo hasta diciembre por la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional al Jefe de División de Política Habitacional vía correo electrónico dentro de los 10 días hábiles posteriores al mes a informar. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Informe Programa de Integración Social y Territorial D.S N°19 formato PDF. 2.- Correo electrónico de envío de informe a la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional al Jefe de División de Política Habitacional. | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|---|---|
| EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO | |
| META N°1 -PONDERACION 15 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Ejecutar el 98,5 % del presupuesto final identificado por la DIPRES, para la ejecución de Obras Urbanas (incluye proyectos nuevos y de arrastre presupuestario) |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de presupuesto total de obras urbanas en el año t, en relación al presupuesto final identificado por la DIPRES para dichos proyectos en el año t. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Monto de ejecución en proyectos urbanos en el periodo determinado/Monto del presupuesto final identificado en el periodo determinado)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Los proyectos urbanos asociados corresponden a las siguientes líneas de inversión: vialidad urbana, espacios públicos, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales, planes urbanos estratégicos, reconstrucción de obras urbanas, construcción y conservación de parques urbanos, pavimentos participativos y parque metropolitano. | |
| Medios de Verificación | |
| Informe Final de Ejecución Presupuestaria - Obras Urbanas (Fuente SIGFE o sistema que lo reemplace) | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 15 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. |
| Meta | Elaborar en base a evidencia de diagnóstico de diseño desarrollado en Barrio Puerto, un Informe que identifique obras e intervenciones urbanas a ejecutar para mejorar movilidad y el acceso peatonal a este sector de la Ciudad de Valparaíso. |
| Indicador | Informe que identifique obras e intervenciones urbanas a ejecutar en Barrio Puerto para mejorar la movilidad y el acceso peatonal a este sector de la Ciudad de Valparaíso, elaborado. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Informe que identifique obras e intervenciones urbanas a ejecutar en Barrio Puerto para mejorar la movilidad y el acceso peatonal a este sector de la Ciudad de Valparaíso, elaborado. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Los datos que sustentan las propuestas de movilidad se asocian a mediciones desarrolladas en la instalación del proyecto piloto que aplica la Guía "Dimensión humana en el diseño del espacio público" elaborada por MINVU en el año 2017. El informe contendrá las principales propuestas de obras a ejecutar en coherencia con las mediciones de vida pública realizadas en el sector. | |
| Medios de Verificación | |
| Informe que identifique obras e intervenciones urbanas a ejecutar en Barrio Puerto para mejorar la movilidad y el acceso peatonal a este sector de la Ciudad de Valparaíso, elaborado., remitido al SEREMI y Director de SERVIU de la región de Valparaíso. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 15 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Recopilar y registrar en visualizador interno, datos de proyectos asociados a las líneas de intervención del Departamento de Gestión Urbana Territorial (Barrios Históricos, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Pequeñas Localidades, PUH y Recuperación de Barrios) y de obras urbanas (Parques, Espacios Públicos y Ciclovia), que permitan el monitoreo de las etapas del proceso de ejecución de las obras. |
| Indicador | Datos registrados en visualizador interno de las etapas del proceso de ejecución de obras urbanas identificadas en la meta, disponibles para uso interno |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Datos registrados en visualizador interno de las etapas del proceso de ejecución de obras urbanas identificadas en la meta, disponibles para uso interno. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.- El visor web será administrado por la CEHU, con soporte DINFO 2.- Se registrará para cada proyecto del visualizador, referencias geográficas y etapas para el monitoreo del proceso de ejecución de las obras. 3.- Inicia su operación georeferenciando localizaciones de proyectos de espacios públicos, parques y ciclovías y polígonos Barrios Históricos, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Pequeñas Localidades, PUH y Recuperación de Barrios. 4.- Las etapas para el registro de datos son: a) Identificación b) Recomendación Sectorial RS c) publicación d) Licitación e) inicio y e) término. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Documento de diagnóstico y plan de trabajo 2.- Pantallazos de maqueta y detalle del modelo de datos 3.- Manual de usuarios del visor interno | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. |
| Meta | Terminar a diciembre de 2019 las "etapas de Proyecto" de 15 estudios financiados por el programa IPT. |
| Indicador | Número total de estudios de IPT terminados en relación al total de estudios comprometidos |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (total de estudios terminados/total de estudios comprometidos) | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Para término se considera la siguiente etapa: Etapa Proyecto" se da término a la Fase Ejecución del estudio. El Hito da término de esta etapa corresponde al informe de aprobación respectivo, emitido por la "Contraparte Técnica" designada para cada una de las iniciativas. No se considera para esta meta, la fase de aprobación. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Plan Operativo 2019 entregado en marzo 2019. 2.- 15 actas de aprobación de la etapa proyecto, emitidos por la contraparte técnica designada para cada una de las iniciativas comprometidas. | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|---|--|
| EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 15 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> ● Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. ● Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. ● Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. ● Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. ● Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu. |
| Indicador | Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu, ejecutado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu, ejecutado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.- Plan de jornada de capacitación de basará en función del diagnóstico del informe final de las jornadas de capacitación del 2018, incorporando temas y cronograma de actividad y capacitación. 2.- Informe final que consolide todas las capacitaciones, que incorpore propuestas y recomendaciones. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Oficio al Subsecretario con Plan de Capacitación DITEC, al 31.03.2019. 2.- Oficio al subsecretario con Informe final al 31.12.2019 | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 15 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar Plan de Trabajo regional para establecer Procedimiento para la gestión de suelos. |
| Indicador | Plan de Trabajo regional para establecer Procedimiento para la gestión de suelos, Ejecutado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Plan de Trabajo regional para establecer Procedimiento para la gestión de suelos, Ejecutado. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| El Plan de Trabajo 2019 busca reforzar la gestión de suelo regional a través de un trabajo integrativo que los faculte para mejorar la toma de decisiones y lograr mayor eficiencia en el desarrollo de sus propuestas. El Plan de Trabajo tendrá las siguientes etapas: a. Proponer a las regiones un grupo de procedimientos en base a los levantamientos realizados durante el 2017 y 2018 en todas las regiones. b. Levantar con todas las regiones observaciones y casos particulares a incorporar. c. Consensuar y validar con las distintas contrapartes regionales los procesos propuestos. d. Establecer los procedimientos consensuados a través de resolución. e. Realizar seguimiento a la implementación y el uso de los procedimientos en cada una región. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Oficio al Subsecretario con Plan de trabajo DITEC, al 31.03.2019. 2.- Oficio al subsecretario con Informe final al 31.12.2019. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. |
| Meta | Publicación digital de "Criterios técnicos para la evaluación de daños post desastres en viviendas" |
| Indicador | Documento "Criterios para la evaluación de daños post desastres en viviendas" publicado digitalmente. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Documento "Criterios para la evaluación de daños post desastres en viviendas" publicado digitalmente. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Se realizarán criterios estandarizados para los daños leve, moderado, mayor y destruido identificados en la Ficha técnica de evaluación post desastre n°2, y considerará tipo de evento destructivo y materialidad de la vivienda. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Documento "Criterios para la evaluación de daños post desastres en viviendas" digital 2.- Foto de pantalla que de evidencia de la publicación digital del documento "Criterios para la evaluación de daños post desastres en viviendas" | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 15 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar Plan de Evaluación y mejoramiento del Observatorio de Proveedores |
| Indicador | Plan de evaluación y mejoramiento del observatorio de proveedores Ejecutado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Plan de evaluación y mejoramiento del observatorio de proveedores Ejecutado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.- El Plan de evaluación y mejoramiento del observatorio, debe contener lo siguiente: • Diagnóstico de incorporación de otras dimensiones de análisis de proveedores como por ejemplo: extenderlo a proyectos urbanos, etc. • Evaluación del acceso, visualización y utilización del panel de control del observatorio de proveedores, por parte de los usuarios internos de todas las Regiones. • Plan de Trabajo detallado con las actividades que se realizarán para mejorar el observatorio de proveedores, de acuerdo al resultado del diagnóstico y la evaluación. En el citado Plan, se incluirá una carta Ganntt con la programación de las actividades a desarrollar durante el año 2019 – 2020, al 30-06-2019. 2.- Informe final. Este informe dará cuenta del estado de cumplimiento del Plan trazado, para el año 2019, al día 31-12-2019. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Oficio al Subsecretario con Plan de Evaluación y mejoramiento del Observatorio de Proveedores, al 30.06.2019. 2.- Oficio al Subsecretario con Informe Final de ejecución del Plan de evaluación y mejoramiento del observatorio de proveedores y los resultados obtenidos, al 31.12.2019. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|---|--|
| EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 30 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Realizar 2 talleres con abogados del Sector Vivienda, que comprendan las zona Norte-Centro y Sur del país, orientados a analizar y discutir elementos normativos de interés y de relevancia para el sector, que permita la generación de orientaciones jurídicas, de los principales temas abordados para las Unidades y/o Departamentos Jurídicos de SERVIU, SEREMI y Parque Metropolitano de Santiago. |
| Indicador | 2 talleres con abogados del Sector Vivienda, realizados en la zona Norte Centro y Sur del país, orientados a analizar y discutir elementos normativos de interés y de relevancia para el sector, que permita la generación de orientaciones jurídicas, de los principales temas abordados para las Unidades y/o Departamentos Jurídicos de SERVIU, SEREMI y Parque Metropolitano de Santiago. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| 2 talleres con abogados del Sector Vivienda, realizados en la zona Norte Centro y Sur del país, orientados a analizar y discutir elementos normativos de interés y de relevancia para el sector, que permita la generación de orientaciones jurídicas, de los principales temas abordados para las Unidades y/o Departamentos Jurídicos de SERVIU, SEREMI y Parque Metropolitano de Santiago. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Se ejecuta en total dos talleres, por razones de optimización presupuestaria se fusiona la zona norte-centro donde se desarrolla uno de los talleres y el segundo de ellos comprende la zona sur. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Convocatoria. 2. Registro de asistencia. 3. Programa. 4. Socialización del Informe con orientaciones jurídicas de los principales temas abordados en los Encuentros, a los equipos jurídicos de los SERVIU, SEREMI y Parque Metropolitano de Santiago, vía correo electrónico, previa visación de la Jefatura de Servicio. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 30 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Realizar una asesoría legal de forma presencial en cada una de las regiones del país, orientadas a abordar temas de interés jurídico institucional. |
| Indicador | Realizar una asesoría legal de forma presencial en cada una de las regiones del país, orientadas a abordar temas de interés jurídico institucional. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Realizar una asesoría legal de forma presencial en cada una de las regiones del país, orientadas a abordar temas de interés jurídico institucional. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| <p>Esta meta está acorde con los lineamientos institucionales otorgados por la Jefatura de Servicio, que ha requerido el desarrollo de estrategias orientadas a generar mayor vinculación con los equipos de trabajo en sus territorios y así tener un mayor acercamiento a sus realidades locales. La ejecución de las asesorías jurídicas presenciales será efectuada por un abogado/a de la División Jurídica, en cada una de las regiones del país. Para tales efectos se generarán instancias de reuniones con los equipos de trabajo de las distintas Unidades y/ o Departamentos Jurídicos de las SEREMIS, SERVIUS del país y PARQUEMET donde se abordaran temas de interés jurídico institucional, los que serán tratados de manera transversal a nivel de país respondiendo a las orientaciones entregadas por la jefatura de Servicio como aquellos que respondan al interés de parte de los equipos de trabajo de cada una de las regiones visitadas.</p> | |
| Medios de Verificación | |
| <p>1. Correo electrónico con la convocatoria indicando fecha y requiriendo temas de interés, para la ejecución de la Asesoría Jurídica presencial, según corresponda en cada Región. 2. Registro de asistencia en cada una de las regiones. 3. Reporte de la Asesoría Jurídica presencial, según formato establecido para tales efectos. 4. Informe final remitido al Jefe de Servicio.</p> | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|--|--|
| EQUIPO N° 5 : DIVISION FINANZAS | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Lograr el 100% de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| ((Sumatoria de las ponderaciones del indicador 1+indicador 2+indicador 3, alcanzada/Total de las ponderaciones del indicador 1+indicador 2+indicador 3))*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Indicador 1: considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. El cumplimiento mayor o igual al 99,1%, obtendrá el 70% de la ponderación. 2. Indicador 2: aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obtendrá el 15% de la ponderación. De lo contrario, la ponderación será 0. 3. Indicador 3: Si la ejecución Subtítulo 31 es menor que el 99,1%: deberán considerar un aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obteniendo el 15% del ponderador, de lo contrario, la ponderación será 0. Sin embargo, si la ejecución Subtítulo 31 es mayor o igual que el 99,1%: obtendrá el 15% del ponderador. 4. Considera un decimal. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe DIFIN con la ejecución presupuestaria y el porcentaje promedio de los recursos ejecutados de los años 2015, 2016 y 2017. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieran aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Lograr que el 30% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, cuenten con RS al 30.06.2019 |
| Indicador | Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020, con RS al 30.06.2019, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2020, con RS al 30.06.2019} / N^{\circ} \text{ total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2020}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera aquellos proyectos del Subtítulo 31 que no están a la espera de etapa previa. 2. Se excluye el programa nuevo de Pavimentos Participativos y el Programa de Recuperación de Barrios. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 30.06.2019. 2. Cartera proyecto de presupuestos t+1, ingresada en la página web de DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Difundir bimensualmente los indicadores de gestión estratégicos en banner de intranet MINVU u otro mecanismo de difusión |
| Indicador | Indicadores de gestión estratégico en banner de intranet MINVU u otro mecanismo de difusión, difundidos bimensualmente |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Indicadores de gestión estratégico en banner de intranet MINVU u otro mecanismo de difusión, difundidos bimensualmente | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El Panel de Indicadores de gestión, a ser difundidos, serán validados a abril de 2019, por el Jefe DIFIN. 2. El mecanismo de difusión de los indicadores de gestión, serán acordados junto a Comunicaciones a abril de 2019. 3. La difusión de los indicadores, se realizará en los meses de: mayo, julio, septiembre, noviembre. 4. La meta considera la realización de una encuesta, al cuarto trimestre del año 2019, que permita identificar la percepción de los funcionarios respecto de la difusión de los indicadores de gestión y definir mejoras a ser implementadas el año 2020. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Panel de Indicadores 2019 validado por el Jefe DIFIN, a abril de 2019. 2.- Definición de los mecanismos de difusión validado por Jefe DIFIN y Jefe Comunicaciones, a abril de 2019. 3.- Pantallazos de indicadores publicados. 4. Informe de encuesta de satisfacción y propuestas de mejoras. | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Implementar el 100% de las acciones asociadas al Plan de Modernización de Contabilidad |
| Indicador | Porcentaje de acciones del Plan de Modernización de Contabilidad implementadas, respecto del total de acciones del Plan de Modernización de Contabilidad establecidas |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Número de acciones del Plan de Modernización de Contabilidad implementadas/Número de acciones del Plan de Modernización de Contabilidad establecidas)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El Plan de Modernización, deberá contener a lo menos: un diagnóstico respecto de los procesos relevantes contables y sobre dicho diagnóstico, definir actividades a ser implementadas durante el año 2019. Asimismo el Plan debe consignar los plazos para la ejecución de cada actividad, responsables, verificadores y una evaluación respecto de las actividades implementadas. 2. El Plan será validado por el Jefe DIFIN al 31.03.2019. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Plan de Modernización de Contabilidad, validado por el Jefe DIFIN al 31.03.2019. 2. Verificador de cada una de las acciones implementadas, definidos en el Plan de Modernización de Contabilidad. | |

| META N°9 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Aprobar al 31.03.2019 la Segunda Etapa del Proyecto Sistema de Pago de Subsidio Hipotecario (SPSH), y ejecutar al menos el 85% de las actividades del proyecto |
| Indicador | Porcentaje de actividades de la Segunda Etapa del Proyecto Sistema de Pago de Subsidio Hipotecario, ejecutadas |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de actividades de la Segunda Etapa del Proyecto Sistema de Pago de Subsidio Hipotecario, ejecutadas} / N^{\circ} \text{ total de actividades de la Segunda Etapa del Proyecto Sistema de Pago de Subsidio Hipotecario definidas}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El Plan de Trabajo del Proyecto Sistema de Pago de Subsidio Hipotecario, será aprobado por el Jefe DIFIN y Jefe DINFO al 31.03.2019. Deberá considerar a lo menos lo siguiente: 1) Plazos 2) Entregables 3) Financiamiento. 2. Las actividades consideradas en el indicador, son aquellas definidas para el año 2019. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Plan de trabajo del Proyecto Sistema de Pago de Subsidio Hipotecario, aprobado por el Jefe DIFIN y Jefe DINFO al 31.03.2019. 2. Informe de mejoras implementadas al Sistema de Pago de Subsidio Hipotecario, con su correspondiente paso a producción. | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|--|---|
| EQUIPO N° 6 : DIVISION INFORMATICA | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 15 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Implementar en el 80% de los proyectos de ejecución interna la metodología ágil de desarrollo de productos. |
| Indicador | Porcentaje de proyectos de ejecución interna implementados con metodología ágil de desarrollo de productos. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Número de Proyectos de ejecución interna implementados con metodología ágil./Número Total de Proyectos de ejecución interna.)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.- Metodología ágil de desarrollo, se relaciona con la reducción de los ciclos de construcción de un producto. Siendo el crecimiento del producto una tarea progresiva y con alta participación del usuario líder.2.- Los proyectos a considerar son aquellos comprendidos entre el 02/01/2019 al 30/11/2019. | |
| Medios de Verificación | |
| Informe que contenga: Cuadro resumen con cantidades de proyectos de ejecución interna desarrollados durante el período 02/01/2019 al 30/11/2019, identificando aquellos ejecutados con la metodología ágil de desarrollo de productos. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 20 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Implementar proceso de firma de Oficios y Resoluciones con uso de Firma Electrónica de Documentos (FED). |
| Indicador | Implementar proceso de firma de Oficios y Resoluciones con uso de Firma Electrónica de Documentos (FED), a más tardar el 31.12.2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Logrado / No Logrado proceso de firma de Oficios y Resoluciones con uso de firma electrónica de documentos (FED) implementadas en ambiente de producción. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| No hay.- | |
| Medios de Verificación | |
| Informe que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción de la creación de Oficios y Resoluciones con FED implementado en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2019. Estos antecedentes son: correo V°B° de QA, correo de aprobación de Usuario para su paso a producción de las funcionalidades y pantalla de la plataforma Aranda que registra el paso al ambiente de producción realizado. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 15 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Implementación del repositorio digital de documentos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda FSEV y su visualización desde Sistemas Umbral, SPS y SNAT. |
| Indicador | Repositorio digital de documentos implementado en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2019. |
| Fórmula(e) de Cálculo del Indicador | |
| Logrado / No Logrado Repositorio digital de documentos implementado en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2019. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado. Se denomina UMBRAL al sistema del proceso de postulación y selección de programas de subsidios. Se denomina SPS al Sistema de Pago de Subsidios. Se denomina SNAT al Sistema Nacional de Asistencia técnica. | |
| Medios de Verificación | |
| Informe que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción del repositorio digital de documentos implementado en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2019. Estos antecedentes son: correo V°B° de QA, correo de aprobación de Usuario para su paso a producción de las funcionalidades y pantalla de la plataforma Aranda que registra el paso al ambiente de producción realizado. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|--|--|
| EQUIPO N° 7 : DIVISION ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 15 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su reemplazamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y Directivos de la Subsecretaría de V. y U. |
| Indicador | Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central}}{\text{N}^\circ \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central del año 2019}} \right) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Jefatura de la División Administrativa deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado la Jefatura de la División Administrativa al Subsecretario de V. y U., al 31.12.2019. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Elaborar Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD, que contemple procedimientos a ser desarrollados por la División Administrativa, antes, durante y después de la ocurrencia de una crisis, que afecte la continuidad de los servicios. |
| Indicador | Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD, elaborada y enviada a Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| cumplido / no cumplido | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Se entenderá por crisis la interrupción del funcionamiento normal de los procesos críticos debido a un evento no deseado, que aparece de manera imprevista y podría tener un efecto negativo en el Ministerio, su operación, sus intereses o reputación y que precisa una respuesta para neutralizarla. | |
| Medios de Verificación | |
| 1) Informe del Estado del arte / Diagnóstico enviado a Jefe DIVAD a más tardar 30.04.2019 con al menos: a) Identificación de escenarios de crisis, activación y consideraciones; b) Identificación de los Servicios Básicos de la DIVAD, en casos de crisis que afecten la continuidad de los servicios en el nivel central; c) Priorización de procesos y Plan de trabajo para elaborar Guía Operativa. 2) Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD, enviada por la Jefatura de la División Administrativa a Subsecretario, a más tardar el 31.12.2019, que incluya al menos: a) Esquema general para la gestión y comunicación en caso de crisis. b) Guion y actividades para cada rol, identificando líneas de mando. c) Planes de continuidad de al menos 4 Servicios Básicos entregados por la DIVAD en casos de crisis que afecten la continuidad de los servicios. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Actualizar y sistematizar manuales y protocolos de atención, del 100% de los procesos críticos levantados en el Servicio de Bienestar, debidamente aprobados por el Consejo Administrativo, que se relacionen con los productos más demandados por los afiliados. |
| Indicador | Porcentaje de procesos críticos con manuales y/o protocolos de atención actualizados y sistematizados, respecto del total de procesos críticos levantados. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Número de procesos críticos con manuales y/o protocolos de atención actualizados y sistematizados /Número total de procesos críticos levantados)* 100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| No hay | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Acta de Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar, a más tardar el 30.04.2019, aprobando el levantamiento de procesos críticos, definiendo aquellos procesos que requieren manuales y los que requieren protocolos de atención. 2. Acta de Consejo Administrativo, a más tardar al 31.12.2019, donde aprueba manuales y protocolos de los procesos críticos definidos. 3. Manuales y protocolos actualizados y sistematizados. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

EQUIPO N° 8 : AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL - CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL - GABINETE SUBSECRETARIA

META N°1 -PONDERACIÓN 20 %

| | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Evaluar la implementación del Programa Pequeñas Localidades a través del plan piloto definido para este efecto, con el objeto de apoyar en su ejecución a nivel nacional |
| Indicador | Informe con los resultados de la evaluación del Programa Pequeñas Localidades . |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Informe con los resultados de la evaluación del Programa Pequeñas Localidades . | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.- Se evaluarán a lo menos 3 localidades definidas dentro del Plan Piloto, verificando comportamiento del programa a través de cumplimiento de instrucciones, disponibilidad y uso de sistemas, entre otros. 2.- El Informe con los resultados de la evaluación del Programa Pequeñas Localidades será enviada al Sr. Subsecretario a más tardar el 30.11.2019, el que contendrá sugerencias que permitan mejorar y potenciar el programa. 3. Para realizar la evaluación, se elaborará un programa de trabajo que definirá: localidades a evaluar, etapas del programa que serán examinadas, plazos de cada evaluación, equipo de trabajo. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe con los resultados de la evaluación del Programa Pequeñas Localidades . 2. Memorándum que remite el Informe con los resultados de la evaluación del Programa Pequeñas Localidades. 3. Programa de Trabajo para la evaluación del Programa Pequeñas Localidades. | |

1. Esta actividad está dirigida a las personas que ingresen a la Subsecretaría en calidad de planta o contrata durante el año 2019, sobre la base de la información que proporcione la DIVAD. 2. La actividad que se compromete tiene como fin fortalecer los siguientes aspectos: a) Conocimientos en materias de derecho y deberes funcionarios. b) Generar competencias en tramitación de procedimientos disciplinarios, destinados a investigar eventuales irregularidades en materias de personal y de orden administrativo. 3. Ejecutadas las capacitaciones, se realizará una evaluación a los funcionarios.

Medios de Verificación

1. Invitación a Capacitación 2. Presentaciones de las capacitaciones 3. Lista de Asistentes a las capacitaciones 4. Correo electrónico con envío de material a los funcionarios que asistan a las capacitaciones. 5. Evaluación a los funcionarios capacitados respecto de Conocimientos y Habilidades adquiridas.

de Contratación Pública incluirá además normativa legal ad hoc para su mejor interpretación. 3. Las sentencias a considerar serán aquellas emitidas por el Tribunal de Contratación Pública, a lo menos, durante los últimos dos años (2017-2018) y sólo aquellas relacionadas con las temáticas definidas. 4. El compendio de sentencias emitidas por el Tribunal de Contratación Pública se publicará en intranet u otro medio, con acceso libre a los funcionarios de las Unidades de Compra de la Subsecretaría. 5. El compendio se entenderá implementado una vez se envíe una comunicación informando a los interesados de su disponibilidad.

Medios de Verificación

1. Compendio de sentencias emitidas por el Tribunal de Contratación Pública publicado en la intranet u otro medio de acceso a los funcionarios de las Unidades de Compra de la Subsecretaría. 2. Comunicación de disponibilidad del compendio de sentencias emitidas por el Tribunal de Contratación Pública.

Dirección ChileCompra para tal efecto. 2. No se considerarán los auditores internos ingresados al Servicio durante el año 2019, en el cómputo de la meta. 3. Solo se medirá la certificación que logren los auditores del Dpto. de Auditoría Interna Ministerial.

Medios de Verificación

Certificados de acreditación emitido por la Dirección ChileCompra, o correo de DIVAD que indica resultados de la prueba de acreditación.

Subsecretario, para su análisis y aprobación, el cuarto trimestre de 2019. 3. La difusión del Manual de Procedimientos a los auditores de Seremi y PMS, será dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, a través de correo electrónico de la Auditora Interna Ministerial.

Medios de Verificación

1. Manual de Procedimientos de Auditoría Interna actualizado 2. Memorándum que remite el Manual de Procedimientos de Auditoría Interna actualizado al Sr. Subsecretario, para su aprobación 3. Documento del Subsecretario que aprueba Manual de Procedimientos de Auditoría Interna actualizado 4. Mail a Auditores del Sector remitiendo el Manual de Procedimientos formalizado.

Registros de Sujetos Pasivos, Audiencias, Viajes y Donativos, con la respectiva explicación de sus funcionalidades e incluirá una Sección de Preguntas Frecuentes, dicho documento será validado por Jefe de Gabinete. 3. La Guía será enviada por el Subsecretario a los Directores SERVIU, PMS y SEREMI, en el 3er. trimestre del año 2019, a través de un Oficio. 4. La difusión de la Guía al interior de la Subsecretaría, será realizada por el Adm. Inst. de la Plataforma vía correo electrónico a los usuarios de la Plataforma, con copia al Subsecretario, dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío de la Guía a las regiones. Además, dicho correo se enviará a los Adm. Institucionales de cada Región.

Medios de Verificación

1. Guía Operativa de la "Plataforma Lobby". 2. Oficio del Subsecretario que remite la Guía Operativa de la "Plataforma Lobby" a SEREMI, Directores SERVIU y PMS. 3. Correo electrónico del Administrador Institucional de la Plataforma Lobby que difunde la Guía Operativa a los usuarios de la Plataforma Lobby en la Subsecretaría y a los Administradores Institucionales de cada Región.

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES | |
|---|---|
| META N°1 -PONDERACIÓN 20 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> ● Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. ● Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. ● Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. ● Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. ● Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. ● Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. ● Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. ● Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. ● Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. ● Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. ● Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. ● Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. ● Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. ● Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. ● Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. ● Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. ● Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. ● Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. ● Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. ● Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Implementar el 90% de las actividades del plan comunicacional, que contenga un plan de medios, un hito comunicacional y un plan de redes sociales en base a los lineamientos trimestrales de la estrategia de |

| META N°2 -PONDERACIÓN 15 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Medir el impacto de campañas internas a nivel nacional en base a la herramienta de envío de correos masivos (fidelizador). |
| Indicador | Campañas internas a nivel nacional con medición realizada |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Campañas internas a nivel nacional con medición realizada | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. La medición de impacto de las campañas se iniciará cuando la encargada de su difusión interna este capacitada y haya realizado pruebas de envío para corroborar su correcto funcionamiento. 2. El impacto de las campañas, se evidenciará | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 15 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Implementar el 100% de las actividades del plan de difusión del Plan Estratégico 2018-2022 |
| Indicador | Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Estratégico 2018-2022, respecto del total de actividades definidas en el plan de difusión del Plan Estratégico 2018-2022. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(\text{Número de actividades implementadas del de difusión del Plan Estratégico} / \text{N}^\circ \text{ Total de actividades contenidas en el Plan estratégico 2018-2022}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. La Formulación del Plan de Difusión se iniciarán cuando se encuentre aprobado el Plan Estratégico 2018-2022. 2. El | |

| META N°4 -PONDERACIÓN 20 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Realizar y difundir internamente los informes trimestrales acerca de la gestión legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. |
| Indicador | Informes trimestrales emitidos por el Gabinete del Ministro y difundidos internamente acerca de la gestión legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizados. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Número de informes trimestrales emitidos y difundidos por el Gabinete del Ministro acerca de la gestión legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizados. | |
| Supuestos | |
| Notas | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 15 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Levantar a lo menos un desafío y una brecha de gestión de riesgo de desastres en cada división del Minvu nivel central durante el primer semestre y preparar un plan de acción e implementarlo durante el segundo semestre del 2019. |
| Indicador | Desafíos y brechas de gestión de riesgo de desastres levantadas y plan de acción implementado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Desafío y brecha de gestión de riesgo de desastres levantada y plan de acción implementado. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se realizarán 2 informes de desafíos y brechas de gestión de riesgo de desastre, el 1ero a emitirse al 30.06.2019 que | |

| META N°6 -PONDERACIÓN 15 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Elaborar informes de los procesos de reconstrucción, y publicarlos cada mes en la página web ministerial. |
| Indicador | Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Las publicaciones se realizarán del mes de febrero 2019 al mes de diciembre 2019, las que corresponden a avances del mes de enero 2019 a noviembre 2019 respectivamente. 2. Los Reportes WEB se publican mensualmente en la página web | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|---|---|
| EQUIPO N° 10 : SIAC | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. |
| Meta | Elaborar y difundir una guía de buenas prácticas para la atención de casos críticos a las unidades SIAC Serviu, Seremi y PMS. |
| Indicador | Guía de buenas prácticas para la atención de casos críticos elaborada y difundida. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Guía de buenas prácticas para la atención de casos críticos elaborada y difundida | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. La Guía de buenas prácticas para la atención de casos críticos será elaborada por el equipo de atención de solicitudes de audiencias. 2. Su difusión será en una de las jornadas SIAC del MINVU del año 2019 o a través de video conferencia. 3. Se realizará una consulta a las contrapartes regionales SIAC para identificar acciones relevantes de la gestión incorporándose a la guía las buenas prácticas más relevantes identificadas. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Guía de buenas prácticas para la atención de casos críticos será validada a través de correo electrónico por la Coordinadora Nacional SIAC y Participación Ciudadana o quien la subrogue. 2. En caso de que la difusión sea a través de jornada SIAC: Lista de asistencia y programa de la actividad. En caso de que la difusión sea a través de videoconferencia: convocatoria de la video conferencia. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 15 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. |
| Meta | Elaborar un Manual de Procedimientos estándar para la atención presencial en OIRS SERVIU |
| Indicador | Elaboración del Manual de Procedimientos estándar para la atención presencial en OIRS SERVIU |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Manual de Procedimientos estándar para la atención presencial en OIRS SERVIU elaborado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| La elaboración del Manual de Procedimientos estándar para la atención presencial en OIRS SERVIU, contemplará una metodología que incorpore la participación de las OIRS SERVIU regionales | |
| Medios de Verificación | |
| Manual de Procedimientos Estándar para la atención presencial en OIRS SERVIU enviado por correo electrónico a Coordinadora Nacional SIAC y Participación Ciudadana o quien la subrogue, al 31 de diciembre de 2019 | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. |
| Meta | Contestar al menos el 60% de las llamadas ingresadas al MINVU Aló en el año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de llamadas contestadas |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Número de llamadas contestadas/ Número de llamadas ingresadas)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Sin notas | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe extraído del sistema Genesys o sistema que lo reemplace. | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. |
| Meta | Enviar el 100% de los informes SIAC planificados a las autoridades MINVU. |
| Indicador | Porcentaje de informes SIAC enviados a las autoridades MINVU. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de informes SIAC enviados a las autoridades MINVU}}{\text{N}^\circ \text{ de informes SIAC planificados}} \right) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se planifican 10 informes SIAC enviados entre enero y diciembre. El primer informe será emitido en enero del 2019. 2. El Informe podrá incluir temas relativos a la gestión de los equipos SIAC del nivel central y regional. 3. El documento contendrá información de gestión del mes anterior y será enviado durante los primeros 15 días del mes correspondiente a su elaboración. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informes SIAC enviados a Ministro y Subsecretario de V. y U. a través de correo electrónico de la Coordinadora Nacional SIAC y Participación Ciudadana o quien la subroge | |

| META N°9 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. |
| Meta | Elaborar y difundir documento de recopilación de metodologías participativas para el Sector Vivienda y Urbanismo. |
| Indicador | Documento de recopilación de metodologías participativas elaborado y difundido a todos los equipos de Participación Ciudadana del Sector V. y U. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Documento de recopilación de metodologías participativas elaborado y difundido a todos los equipos de Participación Ciudadana del Sector V. y U. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| El levantamiento de las metodologías se realizará en conjunto con la Mesa de Participación Ciudadana de la Subsecretaría. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Documento de recopilación de metodologías participativas enviado por correo electrónico a encargados de participación ciudadana a nivel nacional del Sector Vivienda y Urbanismo. 2. Convocatoria a videoconferencia en donde se expone el contenido del documento de metodologías participativas. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|--|--|
| EQUIPO N° 11 : COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 33 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Elaborar una "Guía para Evaluar la Satisfacción de los Usuarios y Beneficiarios de programas urbanos y habitacionales del Minvu", que contribuya como un insumo relevante para la toma de decisiones en política pública. |
| Indicador | Documento "Guía para la Realización de Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios y Beneficiarios de programas urbanos y habitacionales del Minvu". |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Documento final "Guía para Evaluar la Satisfacción de los Usuarios y Beneficiarios de programas urbanos y habitacionales del Minvu". | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Este documento es de alcance interno y está orientado a la mejora en la práctica institucional, como un proceso de aprendizaje, que incluye el rescate de la metodología, los resultados obtenidos, las mejoras y los desafíos. El documento presentará también la sistematización de las encuestas a usuarios y beneficiarios realizadas entre los años 2014 al 2019 | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Capítulo con la sistematización de las encuestas a usuarios y beneficiarios realizadas entre los años 2014 al 2018, enviado por medio de correo electrónico al Jefe de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos CEHU, al 29.03.2019. 2. Capítulo de técnicas, procedimientos y recomendaciones para la evaluación de la satisfacción de los Usuarios y Beneficiarios de programas urbanos y habitacionales del Minvu, enviado por medio de correo electrónico al jefe de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos CEHU. 3. Documento final "Guía para Evaluar la Satisfacción de los Usuarios y Beneficiarios de programas urbanos y habitacionales del Minvu", enviado por medio de correo electrónico a Jefes de División y Jefes o Encargados de las Unidades evaluadas en las encuestas realizadas al 29.12.2019. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 34 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Elaborar documento que contenga diagnóstico de las componentes fundamentales de la IDE-Minvu y formule propuesta para la implementación de la serie ISO 19100 y su relación con un Sistema de Gestión de Calidad. |
| Indicador | Documento elaborado. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| logrado / no logrado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| <p>Para acceder, integrar, compartir e interoperar con la Información Geográfica de la IDE del Minvu, se requieren normativas que garanticen estas funcionalidades. En Chile la serie NCh-ISO 19100, propone componentes del modelo de referencia de una IDE y de un Sistema de Gestión de Calidad para satisfacer los requerimientos de información en base a estas normas. 1.Va dirigido al trabajo interno de la IDE Minvu, con ello asegurar la calidad, actualización y estándar de la información geoespacial que es levantada por los distintos planes y programas ministeriales 2.El objetivo es determinar el plan de trabajo para lograr cumplir con el sistema de gestión de calidad en base de la norma ISO 19.100 3. Por ser un trabajo interno, valida el jefe de la Comisión de Estudios.</p> | |
| Medios de Verificación | |
| 1.Plan de Trabajo y Carta Gannt. 2.Documento Borrador 1. 3.Documento Borrador 2. 4.Documento Final. Distribución digital (CD) a Autoridades, Jefaturas y contrapartes IDE Minvu. | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|--|---|
| EQUIPO N° 12 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Recursos ejecutados al 31.12.2019/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región. |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el período. 3. Para la realización del diálogo participativo se debe considerar el documento "Manual de Realización y Sistematización Resultados" de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, junio 2018 o versión vigente al momento de su realización. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Registro audiovisual o fotográfico de la actividad. 2. Registro documental de observaciones recogidas en la actividad. 3. Listado de asistencia con nombre, correo y firmas de las personas convocadas. 4. Invitación a la actividad. | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|---|---|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE TARAPACA | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2019} / \text{Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |
| Medios de Verificación | |
| Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 25 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. |
| Meta | 1. Contar con el 90% de los estudios/ proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2019 |
| Indicador | Porcentaje de estudios /proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2019, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de estudios /proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2019} / N^{\circ} \text{ total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se consideran aquellos estudios/proyectos del Subtítulo 31 que no están a la espera de la etapa previa. 2. Se excluye el programa nuevo de Pavimentos Participativos y el Programa de Recuperación de Barrios. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.01.2019. 2. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|--|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> ● Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. ● Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. ● Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. ● Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. ● Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019. |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Recursos ejecutados al 31.12.2019/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| No hay. | |
| Notas | |
| 1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 20 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | 3. Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI. |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019}} \right) * 100$ | |
| Supuestos | |
| No hay. | |
| Notas | |
| <p>1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.</p> | |
| Medios de Verificación | |
| <p>1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado.</p> | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> ● Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. ● Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. |
| Meta | Informar el 100% de proyectos con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones. |
| Indicador | Porcentaje de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU} / N^{\circ} \text{ total de proyectos que deben ser informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El universo a fiscalizar, evaluar y a supervisar se valida por oficio DITEC. 2. Los diseños a evaluar, los proyectos a fiscalizar y los proyectos de post venta a supervisar corresponden a CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 3. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2018. 4. El Informe Final debe tener a lo menos una evaluación diagnóstica de las medidas implementadas durante el año 2018; las propuestas de medidas de gestión; el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 5. La SEREMI debe fiscalizar 5 proyectos en ejecución, evaluar 5 proyectos con CPI en etapa de diseño y supervisar 5 proyecto en etapa de post venta. Excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor, donde se deberá fiscalizar, evaluar y supervisar la totalidad éstos. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Oficio de SEREMI a DITEC al 29.03.2019 con propuesta del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI al 03.05.2019 con la validación del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar. 3. Informe de cada fiscalización, evaluación y supervisión con sus medidas de gestión enviados al 29.11.2019. 4. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI de todos los proyectos fiscalizados, evaluados y supervisados, emitido por SEREMI a DITEC al 14.12.2019. (**) Los proyectos que deben ser informados corresponden a los definidos en el medio de verificación 2. | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Dar respuesta al menos al 70% de los requerimientos de Asignaciones Directas de decisión de la SEREMI MINVU Región de Antofagasta solicitados para su tramitación por SERVIU Región de Antofagasta al 15.11.2019 en un plazo no mayor a 15 días hábiles, mediante documento denominado "Informe de Respuesta AD". |
| Indicador | Porcentaje de respuestas mediante "Resolución en caso de otorgarse la AD y Oficios en caso de no otorgarse la AD" en un plazo no mayor a 15 días hábiles realizado por SEREMI MINVU Región de Antofagasta, conforme a los requerimientos de Asignaciones Directas de decisión Regional solicitados por SERVIU Región de Antofagasta al 15.11.2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de Requerimientos de Asignaciones Directas Respondidos por la SEREMI mediante "Informe de Respuesta AD", en un plazo no mayor a 15 días hábiles/N° total de Requerimientos de Asignaciones Directas solicitados por SERVIU para ser respondidos por SEREMI)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se consideran en el cálculo, las solicitudes de AD ingresadas por SERVIU referidas a los programas D.S.N°10 Rural, D.S.N°52 Arriendo, D.S.N°49 FSEV, D.S.N°1, CVS y D.S.255 PPPF. 2.-El "Informe de Respuesta AD", a la solicitud ingresada por SERVIU, puede contener una aprobación favorable, contener observaciones a subsanar por SERVIU o devolución de antecedentes rechazando la solicitud. 3. Si el informe contiene una respuesta favorable, el plazo para evacuar la resolución que aprueba la AD, no estará considerado para efectos del cumplimiento de la meta. 4. En el caso de contar con la resolución que aprueba la AD en un plazo inferior o igual a 15 días hábiles, la misma podrá ser adjuntada en la respectiva respuesta a SERVIU, en que se remite el "Informe de Respuesta AD". 5. Se considera como fecha de inicio del plazo para emitir el "Informe de Respuesta AD", la fecha de ingreso en oficina de partes de la SEREMI del respectivo oficio SERVIU en que se remita la solicitud. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Oficio de ingreso de solicitud de Asignación Directa (AD) remitida por parte de SERVIU Región de Antofagasta. 2. Oficio de la Seremi que contenga el "Informe de Respuestas AD", firmado por Jefe Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento y Jefa Sección Jurídica SEREMI. 3. Informes de avance de la meta remitidos a finales de los meses de Julio y Octubre de 2019. 4. Informe final a emitir en el mes de Diciembre 2019 que contenga el plazo de respuesta de los informes emitidos entre Marzo y Noviembre 2019 por la SEREMI. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ATACAMA**META N°1 -PONDERACIÓN 20 %**

| | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |

| META N°2 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación e integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Lograr que el 30% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, cuenten con RS al 30.06.2019 |
| Indicador | Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020, con RS al 30.06.2019, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2020, con RS al 30.06.2019} / \text{total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2020}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| no hay | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al } 31.12.2019 / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año } 2019) * 100$ | |
| Supuestos | |
| No hay | |

| META N°4 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial |
| Indicador | Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de etapas de los estudios de la cartera regional por terminar en el año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| No Hay. | |
| Notas | |

| META N°6 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Informar el 100% de proyectos con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones |
| Indicador | Porcentaje de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIUs} / N^{\circ} \text{ total de proyectos que})$ | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 90% de las actividades del Plan de Gestión de Información y Organización Territorial (PGIOT) |
| Indicador | Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Gestión de Información y Organización Territorial (PGIOT) , respecto del total de actividades comprometidas en el Plan de Gestión de Información y Organización Territorial (PGIOT) |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de actividades ejecutadas del Plan de Gestión de Información y Organización Territorial (PGIOT)/N° total de actividades comprometidas en el Plan de Gestión de Información y Organización Territorial (PGIOT))*100 | |
| Supuestos | |

| META N°8 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Implementar el 100% de las acciones del Plan Operativo de Respuesta Regional para la Gestión de Riesgo de Desastres y Reconstrucción |
| Indicador | Porcentaje de acciones del Plan Operativo de Respuesta Regional implementadas, respecto del total de acciones del Plan Operativo de Respuesta Regional comprometidas |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de acciones del Plan Operativo de Respuesta Regional implementadas} / N^{\circ} \text{ total de acciones del Plan Operativo de Respuesta Regional comprometidas}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| No Hay. | |

| META N°9 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región. |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado. | |
| Supuestos | |
| No Hay. | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|--|---|
| EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE COQUIMBO | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2019} / \text{Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| No hay | |
| Notas | |
| 1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. |
| Meta | Terminar la elaboración del Plan Maestro de Regeneración de casos del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales seleccionados el año 2018 |
| Indicador | Plan Maestro de Regeneración de casos del Programa seleccionados el año 2018, terminado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Plan Maestro de Regeneración de casos del Programa seleccionados el año 2018, terminado | |
| Supuestos | |
| No hay | |
| Notas | |
| 1. Los conjuntos habitacionales corresponden a los seleccionados por el Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales el año 2018. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Listado de los casos del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales seleccionados el año 2018, emitido por la División de Desarrollo Urbano. 2. Informe Final de Plan Maestro terminado, remitido por el SEREMI, al Jefe del Departamento de Gestión Urbana de la División de Desarrollo Urbano. | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Informar el 100% de proyectos con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones |
| Indicador | Porcentaje de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIUs/N° total de proyectos que deben ser informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El universo de proyectos a fiscalizar, a evaluar y supervisar se validará mediante oficio DITEC. 2. Los diseños a evaluar, los proyectos a fiscalizar y los proyectos de post venta a supervisar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos de FSEV y sus modificaciones. 3. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2018. 4. El Informe Final deberá contener al menos una evaluación diagnóstica de las medidas implementadas durante el año 2018 (excepto para regiones que no tienen esta meta el año 2018); las propuestas de medidas de gestión; el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 5. La SEREMI deberá fiscalizar 5 proyectos en ejecución, evaluar 5 proyectos con CPI en etapa de diseño y supervisar 5 proyectos en etapa de post venta; excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Oficio de SEREMI a DITEC al 29.03.2019 con propuesta del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI al 03.05.2019 con la validación del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar. 3. Informe de cada fiscalización, evaluación y supervisión con sus medidas de gestión enviados al 29.11.2019. 4. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI de todos los proyectos fiscalizados, evaluados y supervisados, emitido por SEREMI a DITEC al 14.12.2019. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|--|---|
| EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE VALPARAISO | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Recursos ejecutados al 31.12.2019/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo reemplace. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019}} \right) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| <p>1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.</p> | |
| Medios de Verificación | |
| <p>1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado.</p> | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. |
| Meta | Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de etapas de los estudios de la cartera regional por terminar en el año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe de la División de Desarrollo Urbano, al 31.03.2019, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y Jefa DDU remitido al 31.03.2019. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefa de la División de Desarrollo Urbano, al 31.03.2019 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Meta | Informar el 100% de proyectos con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones |
| Indicador | Porcentaje de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIUs/N° total de proyectos que deben ser informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.El universo de proy a fiscalizar, a evaluar y a supervisar se validará mediante oficio DITEC 2.Los diseños a evaluar, los proy a fiscalizar de post vta a supervisar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones 3.El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proy en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.18 4.El Informe Final deberá contener a lo menos una evaluación diagnóstica de las medidas implementadas durante el año 2018 (excepto para las regiones que no tienen esta meta el año 2018); las propuestas de medidas de gestión; el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU 5.La SEREMI deberá fiscalizar 5 proy en ejecución, evaluar 5 proy con CPI en diseño y supervisar 5 proy en etapa de post venta. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proy, donde se deberá fiscalizar, evaluar y supervisar la totalidad | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Oficio de SEREMI a DITEC al 29.03.2019 con propuesta del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar para comprometer en la meta 2. Oficio de DITEC a SEREMI al 03.05.2019 con la validación del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar 3. Informe de cada fiscalización, evaluación y supervisión con sus medidas de gestión enviados al 29.11.2019. 4. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI de todos los proyectos fiscalizados, evaluados y supervisados, emitido por SEREMI a DITEC al 14.12.2019. | |

| META N°9 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el período. 3. Para la realización del diálogo participativo se debe considerar el documento "Manual de Realización y Sistematización Resultados" de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, junio 2018 o versión vigente al momento de su realización. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Registro audiovisual o fotográfico de la actividad. 2. Registro documental de observaciones recogidas en la actividad. 3. Listado de asistencia con nombre, correo y firmas de las personas convocadas. 4. Invitación a la actividad. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS | |
|--|---|
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |

| META N°2 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. |
| Meta | Lograr que el 30% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, cuenten con RS al 30.06.2019 |
| Indicador | Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020, con RS al 30.06.2019, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2020, con RS al 30.06.2019}}{\text{N}^\circ \text{ total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2020}} \right) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera aquellos proyectos del Subtítulo 31 que no están a la espera de etapa previa. 2. Se excluye el programa nuevo de Pavimentos Participativos y el Programa de Recuperación de Barrios. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 30.06.2019. 2. Cartera proyecto de presupuestos t+1, ingresada en la página web de DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. | |

1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.

Medios de Verificación

1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado.

1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.

Medios de Verificación

1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI, al 31.12.2019.

| Supuestos |
|--|
| Notas |
| <p>1.DITEC enviará a SEREMI: Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a el inciso 2° artículo 29 de la Ley N° 19.880 al 31.12.2018.2. Oficio SEREMI a DITEC: debe contener universo Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias, de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU.3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en: ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2018 y 02.01.2019, y sin procesos sancionatorios iniciados al 29.03.2019.4.Los oficios deben ser copiados a DITEC.5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63.6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito.7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como Denuncia/Reclamo.</p> |
| Medios de Verificación |
| <p>1. Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2019. 2. Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 29.03.2019.3. Oficio SEREMI a DITEC con N° total de Constructoras y Entidades de AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de los proyectos y falencias al 30.04.2019.4. Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de los procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2019.5. Informe Final: Con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello, y N° sanciones aplicadas al 31.12.2019</p> |

| META N°7 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el período. 3. Para la realización del diálogo participativo se debe considerar el documento "Manual de Realización y | |

| META N°8 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar el 100% de las Actividades consideradas en el Plan Anual de Capacitación al 31 de Diciembre del año 2019. |
| Indicador | Porcentaje de actividades del plan de capacitaciones ejecutadas. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Número de capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2019/Numero de Capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitaciones del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| Se consideran actividades con y sin costo. | |

| META N°9 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Realizar el 100% de las actividades de difusión para los proveedores del MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana - Decretos MINVU - Cambios a Estándares Técnicos - Oportunidades de Negocio respecto de lo programado. |
| Indicador | Porcentaje de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar respecto de las actividades programas a difundir en el año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Número de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar/Numero de Actividades programadas a difundir en el año 2019)*100 | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

| | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019. |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019. |

| META N°2 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. |
| Meta | Lograr que el 30% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, cuenten con RS al 30.06.2019. |
| Indicador | Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020, con RS al 30.06.2019, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2020, con RS al 30.06.2019/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2020)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera aquellos proyectos del Subtítulo 31 que no están a la espera de etapa previa. 2. Se excluye el programa nuevo de Pavimentos Participativos y el Programa de Recuperación de Barrios. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 30.06.2019. 2. Cartera proyecto de presupuestos t+1 , ingresada en la página web de DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. | |

| META N°4 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU-SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial. |
| Indicador | Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU-SEREMI, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU-SEREMI. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU-SEREMI.} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU-SEREMI del año 2019.}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI, al 31.12.2019. | |

| META N°6 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Fiscalizar el 70% de las Entidades Patrocinantes con Convenio Regional de Asistencia Técnica (CRAT) al 31 de diciembre 2019. |
| Indicador | Porcentaje de fiscalización de Entidades Patrocinantes con Convenio Regional de Asistencia Técnica (CRAT) al 31 de diciembre 2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de Entidades Patrocinantes fiscalizadas/N° Total de Entidades Patrocinantes Vigentes al 31.12.2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.-Se estima que para 31.12.2018 el universo de EP vigentes será aproximadamente 120. El tipo de fiscalización consistirá en visitar las oficinas y revisar el cumplimiento en cuanto a convenio CRAT, además de supervisar la acción en relación a la resolución que fija el procedimiento de asistencia técnica, jurídica y social, según modalidad de proyectos; especialmente a lo referido a postulación. 2.- El universo a fiscalizar será hasta el último día hábil del mes de diciembre 2018 de las Entidades Patrocinantes con Convenio CRAT. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Resolución al último día hábil de diciembre del 2018 con listado de Entidades Patrocinantes con Convenio Marco Regional vigente. 2.- Informes de Fiscalización emitidos por Seremi al último día hábil de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Noviembre. 3.-Cuadro resumen con observaciones y gestiones realizadas. 4.- Correos electrónicos a Entidades Patrocinantes gestionando observaciones. | |

| META N°8 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Elaborar en un promedio de 3 días hábiles los Informes Jurídicos en los Registros de Contratistas, Consultores y Constructores de Viviendas Sociales. |
| Indicador | Promedio de días hábiles en la realización de Informes Jurídicos en los Registros de Contratistas, Consultores y Constructores de Viviendas Sociales. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Sumatoria de días hábiles en la realización de Informes Jurídicos en los Registros de Contratistas, Consultores y Constructores de Viviendas Sociales. /Total de Inscripciones en los Registros de Contratistas, Consultores y Constructores de Viviendas Sociales.) | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1.- La contabilización de los días comienza con la fecha del Memorándum del departamento de Planes y Programas hacia la unidad de jurídica, hasta la fecha del informe jurídico. | |
| Medios de Verificación | |
| 1.- Memorándum del Departamento de Planes y Programas a la Sección de Jurídica solicitando inscripción en los Registros de Contratistas, Consultores y Constructores de Viviendas Sociales. 2.- Informes Jurídicos. 3.- Informe Trimestral del encargado de los Registros Técnicos en el cual indique la aprobación y los plazos de tramitación de los informes jurídicos generados en dicho periodo. | |

| META N°10 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el período. 3. Para la realización del diálogo participativo se debe considerar el documento "Manual de Realización y Sistematización Resultados" de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, junio 2018 o versión vigente al momento de su realización. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Registro audiovisual o fotográfico de la actividad. 2. Registro documental de observaciones recogidas en la actividad. 3. Listado de asistencia con nombre, correo y firmas de las personas convocadas. 4. Invitación a la actividad. | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|--|--|
| EQUIPO N° 20 : SEREMI REGION DEL BIO BIO - SEREMI REGION DE ÑUBLE | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Recursos ejecutados al 31.12.2019/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| f. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |
| Medios de Verificación | |
| Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Meta | Informar el 100% de proyectos con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones |
| Indicador | Porcentaje de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, en atención a los resultados de la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa diseño, fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados en etapa de post venta, todos del FSEV y sus modificaciones |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIUs}}{\text{N}^\circ \text{ total de proyectos que deben ser informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU}} \right) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| <p>1. Universo de proy fiscalizar a evaluar y a supervisar se validará mediante oficio DITEC 2. Diseños a evaluar los proy a fiscalizar y los proy de post venta a supervisar corresponden a construcción en nuevos terrenos CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones 3. Proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proy en ejecución, se enviará por instructivo DITEC al 31.12.2018. 4. Informe Final deberá contener a lo menos una evaluación diagnóstica de medidas implementadas durante el año 2018 (excepto para las regiones que no tienen esta meta el año 2018); las propuestas de medidas de gestión; el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU 5. SEREMI deberá fiscalizar 5 proy en ejecución evaluar 5 proy con CPI en etapa de diseño y supervisar 5 proy en etapa de post venta. Excepto en regiones que desarrollen un número menor de proy donde se deberá fiscalizar evaluar y supervisar la totalidad éstos</p> | |
| Medios de Verificación | |
| <p>1. Oficio de SEREMI a DITEC al 29.03.2019 con propuesta del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI al 03.05.2019 con la validación del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar. 3. Informe de cada fiscalización, evaluación y supervisión con sus medidas de gestión enviados al 29.11.2019. 4. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI de todos los proyectos fiscalizados, evaluados y supervisados, emitido por SEREMI a DITEC al 14.12.2019.</p> | |

| META N°7 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el período. 3. Para la realización del diálogo participativo se debe considerar el documento "Manual de Realización y Sistematización Resultados" de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, junio 2018 o versión vigente al momento de su realización. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Registro audiovisual o fotográfico de la actividad. 2. Registro documental de observaciones recogidas en la actividad. 3. Listado de asistencia con nombre, correo y firmas de las personas convocadas. 4. Invitación a la actividad. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| | |
|---|---|
| EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 15 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |

| META N°2 -PONDERACIÓN 15 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Lograr que el 30% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, cuenten con RS al 30.06.2019 |
| Indicador | Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020, con RS al 30.06.2019, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2020, con RS al 30.06.2019} / N^{\circ} \text{ total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2020}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera aquellos proyectos del Subtítulo 31 que no están a la espera de etapa previa. 2. Se excluye el programa nuevo de Pavimentos Participativos y el Programa de Recuperación de Barrios. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 30.06.2019. 2. Cartera proyecto de presupuestos t+1, ingresada en la página web de DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. | |

| META N°4 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial. |
| Indicador | Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI, al 31.12.2019. | |

| META N°6 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el periodo. 3. Para la realización del diálogo participativo se debe considerar el documento "Manual de Realización y Sistematización Resultados" de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, junio 2018 o versión vigente al momento de su realización. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Registro audiovisual o fotográfico de la actividad. 2. Registro documental de observaciones recogidas en la actividad. 3. Listado de asistencia con nombre, correo y firmas de las personas convocadas. 4. Invitación a la actividad. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|--|---|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LOS RIOS | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 20 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Recursos ejecutados al 31.12.2019/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo reemplace. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable.* Conciliación de vida laboral y familiar.* Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado. | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de etapas de los estudios de la cartera regional por terminar en el año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe de la División de Desarrollo Urbano, al 31.03.2019, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y Jefa DDU remitido al 31.03.2019. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefa de la División de Desarrollo Urbano, al 31.03.2019 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS**META N°1 -PONDERACION 10 %**

| | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |

| META N°2 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Lograr que el 30% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, cuenten con RS al 30.06.2019 |
| Indicador | Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020, con RS al 30.06.2019, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2020, con RS al 30.06.2019} / N^{\circ} \text{ total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2020}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 15 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> ● Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. ● Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. ● Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. ● Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. ● Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. ● Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. ● Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. ● Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. ● Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. ● Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. ● Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. ● Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. ● Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. ● Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. ● Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. ● Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. ● Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. ● Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. ● Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. ● Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. ● Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | 3. Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Proceso 2019 no los permite. | |

| META N°4 -PONDERACIÓN 20 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | 4. Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial |
| Indicador | Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2019, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año } 2019) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región. |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado | |
| Supuestos | |
| Proceso 2019 no considera supuestos. | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el período. 3. Para la realización del diálogo participativo se debe considerar el documento "Manual de Realización y Sistematización Resultados" de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, junio 2018 o versión vigente al momento de su realización. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Registro audiovisual o fotográfico de la actividad. 2. Registro documental de observaciones recogidas en la actividad. 3. Listado de asistencia con nombre, correo y firmas de las personas convocadas. 4. Invitación a la actividad. | |

**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|--|---|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE AYSEN | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 20 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019. |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Recursos ejecutados al 31.12.2019/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace. | |

| META N°3 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI. |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| *1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo." | |
| Medios de Verificación | |
| *1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado." | |

| META N°5 -PONDERACIÓN 15 % | |
|---|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. |
| Meta | Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC o informes de acuerdo a los procedimientos internos de SERVIU o SEREMI referidos a la mala ejecución de obras o entrega de servicios de asistencia técnica a empresas Contratistas y/o Entidades de asistencia técnica. |
| Indicador | Porcentaje de Investigaciones realizadas a los reclamos o denuncias ingresados en SIAC o informes de acuerdo a los procedimientos internos de SERVIU o SEREMI referidos a la mala ejecución de obras o entrega de servicios de asistencia técnica a empresas Contratistas y/o Entidades de asistencia técnica |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de investigaciones realizadas/N° total de reclamos o denuncias ingresados en SIAC o informes de acuerdo a los procedimientos internos de SEREMI referidos a la mala ejecución de obras o entrega de servicios de asistencia técnica a empresas Contratistas y/o Entidades de asistencia técnica)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| "1.DITEC enviará a SEREMI: Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a el inciso 2° artículo 29 de la Ley N° 19.880 al 31.12.2018. 2. Oficio SEREMI a DITEC: debe contener universo Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias, de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en: ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2018 y 02.01.2019, y sin procesos sancionatorios iniciados al 29.03.2019. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880. 8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como Denuncia/Reclamo." | |
| Medios de Verificación | |
| "1. Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2019. 2. Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 29.03.2019. 3. Oficio SEREMI a DITEC con N° total de Constructoras y Entidades de AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de los proyectos y falencias al 30.04.2019. 4. Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de los procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2019. 5. Informe Final: Con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello, y N° sanciones aplicadas al 31.12.2019." | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|--|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE MAGALLANES | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 20 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019. |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (Recursos ejecutados al 31.12.2019./Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2019.)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. | |

| META N°2 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. |
| Meta | Lograr que el 30% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, cuenten con RS al 30.06.2019. |
| Indicador | Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020, con RS al 30.06.2019, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| (N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2020, con RS al 30.06.2019./N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2020.)*100 | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera aquellos proyectos del Subtítulo 31 que no están a la espera de etapa previa. 2. Se excluye el programa nuevo de Pavimentos Participativos y el Programa de Recuperación de Barrios. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 30.06.2019. 2. Cartera proyecto de presupuestos t+1, ingresada en la página web de DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. | |

| META N°4 -PONDERACIÓN 20 % | |
|--|---|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial. |
| Indicador | Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2019}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI, al 31.12.2019. | |

| META N°6 -PONDERACIÓN 10 % | |
|--|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. |
| Meta | Realizar al menos un diálogo participativo durante el año 2019 en la región. |
| Indicador | Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado. |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| Al menos un diálogo participativo en el año 2019, realizado. | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Se puede considerar la realización conjunta del SERVIU y SEREMI de la región en el diálogo participativo. 2. Se debe priorizar temas de discusión que tengan relación con aspectos relevantes para la gestión regional durante 2019 o el período. 3. Para la realización del diálogo participativo se debe considerar el documento "Manual de Realización y Sistematización Resultados" de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, junio 2018 o versión vigente al momento de su realización. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Registro audiovisual o fotográfico de la actividad. 2. Registro documental de observaciones recogidas en la actividad. 3. Listado de asistencia con nombre, correo y firmas de las personas convocadas. 4. Invitación a la actividad. | |

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|---|---|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION METROPOLITANA | |
| META N°1 -PONDERACIÓN 10 % | |
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. • Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. • Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada. • Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo. • Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres. • Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. • Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. • Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. • Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales. • Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. • Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello. • Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres. • Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía. • Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario. • Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales. • Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |
| Meta | Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2019 |
| Indicador | Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2019 |

| META N°2 -PONDERACIÓN 10 % | |
|---|--|
| Meta(s) Ministerial(es) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario. Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro. Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional. |
| Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo. Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso. Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados. |
| Meta | Lograr que el 30% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, cuenten con RS al 30.06.2019 |
| Indicador | Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020, con RS al 30.06.2019, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2020 |
| Fórmula(s) de Cálculo del Indicador | |
| $(N^{\circ} \text{ de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2020, con RS al 30.06.2019} / N^{\circ} \text{ total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2020}) * 100$ | |
| Supuestos | |
| Notas | |
| 1. Considera aquellos proyectos del Subtítulo 31 que no están a la espera de etapa previa. 2. Se excluye el programa nuevo de Pavimentos Participativos y el Programa de Recuperación de Barrios. | |
| Medios de Verificación | |
| 1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 30.06.2019. 2. Cartera proyecto de presupuestos t+1 , ingresada en la página web de DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. | |

recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.

Medios de Verificación

1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado.

| Notas |
|--|
| 1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. |
| Medios de Verificación |
| 1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI, al 31.12.2019. |

1. El Plan Operativo de Respuesta Regional, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones, las que se formularán conforme al Plan de Respuesta Sectorial, elaborado por la Comisión Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres y Reconstrucción. 2. Para la medición del indicador, se considerarán los compromisos asumidos por SEREMI, según lo indicado en el Plan Operativo de Respuesta Regional. 3. El Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2019, a la Comisión Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres y Reconstrucción.

Medios de Verificación

1. Plan Operativo de Respuesta Regional, validado por la Comisión Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres y Reconstrucción al, 31.12.2018. 2. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones implementadas, establecidos en el Plan Operativo de Respuesta Regional, emitido al 31.12.2019.

| Supuestos |
|---|
| Notas |
| <p>1 Se fiscalizarán EGIS, EP y Emp Constr. que mantengan al menos un proy. en ejecuc. al 30.03.2019 2. Se fiscalizará, entre otras cosas, requisitos habilitantes, vigencia de documentac. en sist. Reg. Técnicos, idoneidad de documentos en el sist. documentos de respaldo de capac. económica, etc. 3. El universo de proveedores para fiscalización de los proy. DS 49 "y sus modificaciones" en ejecución constituirá el catastro al 30.03.2019 que se obtendrá desde sist. disponibles a esa fecha. 4. Se entenderá por Proy. Habitac en ejecución aquel que tenga Acta de Entrega de terreno y no tenga recepc definitiva SERVIU. Para establecer universo a medir, serán todos los proy. con Acta de entrega de terreno y no tengan Recepción Definitiva Serviu con fecha posterior al 30 de marzo de 2019. 5.- Elaboración de informes de fiscalizac.: Mayo, Sept y Nov 2019. Se harán tres fiscalizac. 6.- Informes deben contener: Objs, cronogr. activ, respons, Fichas de Fiscalizac firmadas por fiscalizador; Conclus y Acc. Correctivas</p> |
| Medios de Verificación |
| <p>1. Listado con el Universo de proveedores (EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras) a fiscalizar al 30.03.2019, obtenido por el equipo de fiscalización SEREMI, desde los sistemas disponibles, durante el mes de Abril 2019, validado por el Jefe Depto. Planes y Programas mediante visación y firma. 2. Informes de fiscalización emitidos los meses de mayo, septiembre y noviembre de 2019, firmados por la jefatura del Depto. Planes y Programas y remitidos a SEREMI mediante correo electrónico los meses de Junio, Octubre y Diciembre 2019.</p> |

| |
|---|
| deben ser informados con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU)*100 |
| Supuestos |
| Notas |
| 1 El universo de proy. a fiscalizar, a evaluar y supervisar se validará mediante ofic. DITEC. 2.Los diseños a evaluar, los proy. a fiscalizar y los proy. de post venta a supervisar corresponden a construcción en nvos terrenos, CNT y/o Megaproj del FSEV y sus modific. 3. El proceso e indicaciones de fiscalización a evaluación de diseños y proy. en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2018. 4.El Informe Final deberá contener a lo menos una evaluación diagnóstica de medidas implementadas durante el año 2018 (excepto para las regiones que no tienen esta meta el año 2018); las propuestas de medidas de gestión; el seguimiento de observac. encontradas y oportun. de mejora diseñado en conjunto con SERVIU 5.La SEREMI deberá fiscalizar 5 proy. en ejecución, evaluar 5 proy. con CPI en etapa de diseño y supervisar 5 proy. en etapa de post venta. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un n° menor de proy. , donde se deberá fiscalizar, evaluar y supervisar la totalidad de éstos |
| Medios de Verificación |
| 1. Oficio de SEREMI a DITEC al 29.03.2019 con propuesta del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI al 03.05.2019 con la validación del universo de proyectos en ejecución a fiscalizar, proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar y proyectos en etapa de post venta a supervisar. 3. Informe de cada fiscalización, evaluación y supervisión con sus medidas de gestión enviados al 29.11.2019. 4. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI de todos los proyectos fiscalizados, evaluados y supervisados, emitido por SEREMI a DITEC al 14.12.2019. |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 15335655-6 | ABARZUA ROJAS FRANCISCA CAROLINA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 16370945-7 | ALVARADO CID CAMILA ANDREA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 12487666-4 | ARAYA SALAZAR CARLOS ENRIQUE | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 15379979-2 | AVENDANO MAGANA VALENTINA DEL PILAR | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 15505805-6 | AYALA MUÑOZ NATALIA ANDREA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 15470971-1 | BALBOA NAVARRO CONSUELO ALEJANDRA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 12450459-7 | BANDERAS MONTALVA LORETO | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 13846394-K | BASTIDAS LEAL ALDO FELIX | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 16474295-4 | BRAVO GODÓY RODRIGO JAVIER | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 18223805-8 | BUSTOS CARRASCO CONSTANZA ISABELLA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 16286334-7 | BUSTOS CONTRERAS CAMILA JOSEFA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 12495328-6 | BUSTOS FUENTES CARLOS EDUARDO | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 9992289-3 | CASTILLO CIENFUEGOS CLAUDIA MONICA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 13335226-0 | CEBRIAN LOPEZ ALICIA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 13130907-4 | CHAVARRIA MONTECINOS CRISTIAN DANIEL | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 12407307-3 | COMICHEO VILLARROEL CARLA ANDREA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 14618345-K | CONTRERAS DONOSO ANGELA PAMELA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 15110373-1 | CONTRERAS ESPINOZA CLAUDIA ANDREA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 10964552-4 | CUEVAS REBOLLEDO ERIC FERNANDO | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 16758735-6 | DIAZ ALVAREZ LYSSET JANISS | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 14064789-6 | FERNANDEZ SANHUEZA GABRIEL EDUARDO | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 13635671-2 | GARCIA AMPUERO FELIPE ANDRES | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 6480498-7 | GARCIA ARCOS LUZ JAZMINE | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 9004906-2 | GARCIA CHILD MARCELA IVONNE | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 11605869-3 | GARCIA TOLEDO FERNANDA ANGELICA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 9151956-9 | GARRIDO JORQUERA NORMA MARIELA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 11695712-4 | GARRIDO RETAMALES HERNAN RIGOBERTO | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 8443228-8 | GATICA CORDERO MARIA ANGELICA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 10193706-2 | GONZALEZ CASTRO MATIAS BELTRAN ALBER | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 15944912-2 | GONZALEZ FLORES CAROLINA ALEJANDRA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 10691987-9 | GONZALEZ MAUTNER DANIEL ANDRES | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 14298453-9 | GONZALEZ MUÑOZ VANIA SCARLETT | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 11838723-6 | GUECCO CERDA MARIA JOSE | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 8679662-7 | GUEVARA STEPHENS JORGE ANDRES | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 12862296-8 | HERNANDEZ HUENTEMIL ALEJANDRA PAZ | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 13460240-6 | HERNANDEZ POZO RODRIGO ALEJANDRO | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 8517070-8 | VILLEGAS MOLINA GABRIELA BEATRIZ | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 12264967-9 | VIO GONZALEZ INES ALEJANDRA | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 12940525-2 | VITALI FLORES CAMILO ALCIDES | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |
| 13067830-0 | YAVAR CARLEVARINO FELIPE | DIVISION POLITICA HABITACIONAL |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO | | |
|---|---|----------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 16978346-2 | ADONIS PEDEMONTE GABRIELA DE JESUS DE LOS ANDES | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10070520-8 | BALCAINO VARGAS JORGE MILTON | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13678811-6 | BAÑASCO AVILA LUIS ENRIQUE | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13990351-K | KARAYA ARGOMEDO RODRIGO IGNACIO | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13294656-6 | ARTEAGA DE LA ROSA CAROLINA AMALIA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 7624653-K | BAHAMONDES ALBINA GUSTAVO VICENTE | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13504703-1 | BARRA GONZALEZ JUAN PABLO FELIPE | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 15312968-1 | BECERRA ORTIZ ALEJANDRA PAMELA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10737466-3 | BRITO DOERR MARISOL EUGENIA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 11555022-5 | CABRERA TREJOS MIRIAM LUZ | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13635913-4 | CASTIGLIONE ANGULO MARISOL | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10643011-K | CASTILLO SUAZO VALERIE TAMARA SAKUR | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 15944319-1 | CLERC RAZZETO FLAVIA SOREL | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 15377578-8 | COFRE VERGARA MARIA FRANCISCA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10170106-9 | CORREA BURGOS JOHANA ELIZABETH | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10143783-3 | CORVALAN CASTAÑEDA PATRICIA EMILIA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13457046-6 | DE LOS RIOS BRAVO EMELYN ISABEL | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 4325186-4 | DE STEFANO ZULOAGA LUIS FELIPE | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 14206857-5 | ELGUETA ALARCON CLAUDIA SOLEDAD | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 6342897-3 | ESPINOZA FAUNDEZ JUAN FERNANDO | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10075326-K | FERNANDEZ BELMAR ALEJANDRA LORETO | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13294827-5 | FRANKLIN FRANKLIN LORNA NATALIA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 7933184-8 | FRITIS ESTAY ANTONIO EDUARDO | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13544460-K | FUENTES BORQUEZ ANDREA CECILIA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 12855915-9 | GACITUA MUÑOZ PAOLA ANDREA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13052196-7 | GANGA CALDERON VIVIANA ANDREA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 14062186-2 | GAVILAN GUTIERREZ URSULA CAROLINA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13256298-9 | GOLER NUÑEZ TAMARA CAROLINA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 13961678-2 | GOMEZ VILLAR CAROLINA ANDREA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 5041090-0 | GONZALEZ GUZMAN RAUL | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10986468-4 | GONZALEZ ISLA CARLOS ENRIQUE | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 12856639-2 | GONZALEZ JIMENEZ MANUEL FRANCISCO | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10353906-4 | GONZALEZ VIDAL SOLEDAD ANGELICA | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 14121172-2 | LABBE PINTO DIEGO | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 10412796-7 | LENAM PARIS RICARDO ARTURO | DIVISION DESARROLLO URBANO |
| 7414645-7 | LONGAS URANGA MARCELO | DIVISION DESARROLLO URBANO |

**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
|-------------------------|---|---|
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 20180319-5 | AGUAYO ARANCIBIA VALESKA ELIZABETH | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15745539-7 | ARANCIBIA ANDRADES MARGARITA DEL TRANSITO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 7751044-3 | ARAOS HERRERA SILVIA LILIANA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15746872-3 | ARAVENA ALFARO LUIS ALEJANDRO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13868922-3 | ARAYA ANDAUR SEBASTIAN EDUARDO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13418880-4 | ARAYA HERNANDEZ OSCAR FERNANDO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 16125392-8 | ARENAS CARO CAROLINA ANDREA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13924669-1 | AVILES RUBILAR RICARDO ANDRES | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13335538-3 | BARREDA MENDOZA JUAN PAULO ALEJANDRO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 10677669-5 | BARRIA FERNANDEZ CRISTINA DEL PILAR | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15395622-7 | BRITO LAGOMARSINO JAIME DAVID | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 12882208-9 | BURGOS MARTINEZ CRISTIAN ANDRES | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13866995-5 | CALDERON RODRIGUEZ JORGE ANTONIO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13255364-5 | CALDERON SILVA GUILLERMO ANDRES | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 7894496-K | CARDENAS BUSTOS VIVIANA DEL PILAR | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15980725-8 | CHAVEZ HORMAZABAL SEBASTIAN ANTONIO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15565692-1 | COFRE IRRIBARRA JENNIFER LORETO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15447448-K | CONTRERAS OYARCE KARLA ISABEL | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13434507-1 | CROXATTO DIAZ HORACIO JOSE | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 7812651-5 | DELUCCHI CABAÑA AMERICO AGUSTIN | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 14405987-5 | DIAZ CARDENAS MIRIAM YANETT | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13657820-0 | DONOSO ASPEE ANA LUISA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 9833106-9 | ECHAVARRIA ORTIZ JULIO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 16402651-5 | FLORES CASTILLO CAMILO ALEXANDER | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13674651-0 | GALAZ ASTROZA CLAUDIA EUGENIA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|----------------|--|---|
| 6029072-5 | KUCKY PERERA DEBORAH Yael | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13266590-7 | LANATA GIRALT CAMILO ERNESTO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15372056-8 | LIBERONA CASTRO CRISTIAN PATRICIO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 16197370- K | LLANOS ARAYA MARIO OSCAR | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 9258942-0 | MAUREIRA BAKOVIC JAIME | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 11881336-7 | MEZA HERRERA ELIZABETH ANTONIA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 7199107-5 | MONDINO DEMARIA MARIA VERONICA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13449645-2 | MORA MOLINA SOLEDAD DEL PILAR | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13930050-5 | MUÑOZ PEREZ PAULA ANDREA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 16718734- K | MUÑOZ ROMAN SEBASTIAN IGNACIO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 12994489-7 | NAVARRETE SALDIVIA ERWIN RODRIGO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15552253-4 | NAVARRETE TRONCOSO ANGEL ANDRES | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 12670072-5 | OLIVARES CASTRO PAULA ANDREA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 16095863-4 | ORELLANA AGUILERA CRISTOPHER ALEJANDRO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13380533-8 | OTAROLA BURGOS ALEJANDRA PATRICIA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15309762-3 | OYARZUN ALVAREZ DANIELA ANDREA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 9603013-4 | PADILLA SALINAS MARÍA CRISTINA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15941787-5 | PARRA OLAVE MACARENA ANDREA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 16941019-4 | PASTENE GONZALEZ ALEJANDRA FRANCISCA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 6362626-0 | PAVEZ CABALLO MARIANELA DEL PILAR | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13696520-4 | POT ROZAS SUE MILLY | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 7474025-1 | PRIETO VILLARREAL JOEL ANTONIO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 10613206-2 | RAMIREZ ARRAÑO JOSSELYN GREY | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 13616287- K | RETAMAL ARAVENA RODRIGO ANTONIO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 6631826-5 | RIFFO SALGADO IDEMA VIOLETA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 15448118-4 | RIQUELME ERICES PAULA ANDREA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 12232240-8 | RODRIGUEZ ESPINACE LORENA ANGELICA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 8531272-3 | RODRIGUEZ ORMAZABAL MARCO ANTONIO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 8824145-2 | ROMERO VALDES JUAN PABLO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 6919285-8 | SAEZ FICK CARMEN MARIAMNE | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| | | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|----------------------------------|---|
| 13373325-6 | VERA PARRA VIVIANA ALEJANDRA | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 7819806-0 | VERDUGO OVIEDO JEANNE MARIE | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 12962034- | VERDUGO RIQUELME JOSE KALEJANDRO | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |
| 17670888-3 | YAÑEZ SANCHEZ JAVIERA BELEN | DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA | | |
|--|-------------------------------------|-------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 7626235-7 | BARRERA MIRANDA CARMEN GLORIA | DIVISION JURIDICA |
| 7003767-K | CHIANG VEGA CAROLINA ELIZABETH | DIVISION JURIDICA |
| 8668594-9 | ESPINOZA AHUMADA GILDA LUZ | DIVISION JURIDICA |
| 13044339-7 | FUENTES BUROTTA ALEJANDRA LORENA | DIVISION JURIDICA |
| 8083426-8 | GATICA NORAMBUENA MARIA WALESKA | DIVISION JURIDICA |
| 8949048-0 | LAZCANO PEREZ NORA DE LAS MERCEDES | DIVISION JURIDICA |
| 12852197-6 | LOPEZ KIRBY PAULA ANDREA | DIVISION JURIDICA |
| 19475312-8 | NAVIA GUTIERREZ SIMON IGNACIO | DIVISION JURIDICA |
| 18615008-2 | ORTIZ LARRAIN BELEN DANIELA | DIVISION JURIDICA |
| 9236029-6 | PIZARRO LOPEZ CARLOS GUILLERMO | DIVISION JURIDICA |
| 15376643-6 | RIOS ARAYA JUAN PABLO | DIVISION JURIDICA |
| 9715752-9 | RURQUIAGA POPPENBERG RODRIGO ANDRES | DIVISION JURIDICA |
| 10203785-5 | VALENZUELA SALGADO MARIO EUGENIO | DIVISION JURIDICA |
| 10590910-1 | VARLETA OLIVARES CONSTANZA EUGENIA | DIVISION JURIDICA |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 5 : DIVISION FINANZAS | | |
|--|---|-------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 11860786-4 | ACUÑA VIDAL JUAN CARLOS | DIVISION FINANZAS |
| 7570320-1 | ALBARRAN CAMARENA SUSANA | DIVISION FINANZAS |
| 8958250-4 | BADAWY MUÑOZ LEYLA MARIBEL | DIVISION FINANZAS |
| 10125095-4 | BARRAZA SALINAS MARIA CECILIA | DIVISION FINANZAS |
| 13550831-4 | BARRON GATTAS EDUARDO ANDRES | DIVISION FINANZAS |
| 14172467-3 | BECERRA JAQUE ALVARO FERNANDO | DIVISION FINANZAS |
| 11475948-1 | BECERRA LASCEVENA JUAN PABLO | DIVISION FINANZAS |
| 14509399-6 | BLANCO BURGOS PATRICIA DEL CARMEN | DIVISION FINANZAS |
| 12437934-2 | BRIONES BARRAZA CAROLINA VALENKA | DIVISION FINANZAS |
| 12249695-3 | CABELLO ORELLANA FERNANDA DE LAS MERCEDES | DIVISION FINANZAS |
| 9478554-5 | CANO ABASOLO AURELIANO | DIVISION FINANZAS |
| 10194081-0 | CARIAGA VERGARA PAMELA REGINA | DIVISION FINANZAS |
| 16276542-6 | CARRASCO BARRERA DAN ISAAC | DIVISION FINANZAS |
| 10387997-3 | CASTILLO NORAMBUENA MARCELA DEL CARMEN | DIVISION FINANZAS |
| 11863179-K | CASTRO BUSTAMANTE ALVARO EDUARDO | DIVISION FINANZAS |
| 16411323-K | CERDA HERRERA YENIFFER PAZ | DIVISION FINANZAS |
| 16904655-7 | CONCHA LAMAS EVELYN ANDREA | DIVISION FINANZAS |
| 15841122-9 | CONTRERAS BAHAMONDES SIMON NICOLAS | DIVISION FINANZAS |
| 15794538-6 | CORDOVA CIFUENTES ANA MARIA | DIVISION FINANZAS |
| 13912505-3 | CUEVAS REYES LUIS RODRIGO | DIVISION FINANZAS |
| 7948080-0 | DE LA ROSA MARTINEZ GERMAN ABELARDO | DIVISION FINANZAS |
| 8461812-8 | DONOSO MUÑOZ MIGUEL ANGEL | DIVISION FINANZAS |
| 15346828-1 | ENCALADA PINO PRISCILLA MARGARITA | DIVISION FINANZAS |
| 12904762-3 | ESCOBAR PEREIRA PATRICIA MARIA | DIVISION FINANZAS |
| 7982424-0 | ESPEJO CORTES TERESA HERMINIA | DIVISION FINANZAS |
| 10380973-8 | FERNANDEZ COFIAN RAUL IVAN | DIVISION FINANZAS |
| 13786911-0 | FERNANDEZ RODRIGUEZ GONZALO RAUL | DIVISION FINANZAS |
| 12049313-2 | FLISFISCH CORTES DANIELA | DIVISION FINANZAS |
| 15564190-8 | FUENZALIDA LOPEZ FELIPE IGNACIO | DIVISION FINANZAS |
| 16427446-2 | GONZALEZ MENESES DENNISSE ANDREA | DIVISION FINANZAS |
| 11845086-8 | GONZALEZ VENEGAS GLORIA ESTER | DIVISION FINANZAS |
| 12858112-K | GUTIERREZ FAUNDEZ LUIS FELIPE | DIVISION FINANZAS |
| 13378251-6 | GUTIERREZ VALLEJOS RICARDO ANDRES | DIVISION FINANZAS |
| 11397185-1 | HUERTA NUÑEZ PATRICIA ALEJANDRA | DIVISION FINANZAS |
| 12122633-2 | JARA CARTES MARCELA IVONNE | DIVISION FINANZAS |
| 15962538-9 | JARA MUÑOZ SEBASTIAN ANDRES | DIVISION FINANZAS |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

EQUIPO N° 6 : DIVISION INFORMATICA

| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
|-------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 18165311-6 | ALVARADO REBOLLEDO SEBASTIAN ANDRES | DIVISION INFORMATICA |
| 17484328-7 | ALVARADO RIQUELME ARIEL GONZALO | DIVISION INFORMATICA |
| 10122225-K | ALVAREZ TOLEDO ERNESTO MARIO | DIVISION INFORMATICA |
| 10758753-5 | BLANCO SARMIENTO MIRTO EDUARDO | DIVISION INFORMATICA |
| 17176641-9 | BURGOS FUSTER CLAUDIO ANTONIO | DIVISION INFORMATICA |
| 14342676-9 | BUSTOS ESPINOZA BEATRIZ ALEJANDRA | DIVISION INFORMATICA |
| 7684441-0 | CALFUQUEO HUECHUCURA ADELAIDA | DIVISION INFORMATICA |
| 18611911-8 | CANALES GOMEZ PATRICIO EDUARDO | DIVISION INFORMATICA |
| 13817563-4 | CARMONA VIDAL IVAN SERGIO | DIVISION INFORMATICA |
| 17381958-7 | CATALAN CHAVEZ FABIAN ANDRES | DIVISION INFORMATICA |
| 12623226-8 | CAVIERES CORDOBA LEONARDO RODRIGO | DIVISION INFORMATICA |
| 13078222-1 | CEA VARGAS PATRICIO ANTONIO | DIVISION INFORMATICA |
| 14562122-4 | CELEDON SILVA HUMBERTO ANDRES | DIVISION INFORMATICA |
| 13514406-1 | DIAZ TRONCOSO RODRIGO MARCELO | DIVISION INFORMATICA |
| 17562615-8 | DUARTE LOPEZ MARCO ANDRES | DIVISION INFORMATICA |
| 18454403-2 | ELGUETA CAMPOS OLGA MABEL | DIVISION INFORMATICA |
| 15471130-9 | ESPINA ABATTE JUAN SEBASTIAN | DIVISION INFORMATICA |
| 15855892-8 | ESPINOZA VILLABLANCA CRISTIAN ALFONSO | DIVISION INFORMATICA |
| 18839154-0 | FAJARDO GARRIDO CRISTOBAL ANDRES | DIVISION INFORMATICA |
| 14614651-1 | FLORES PEREZ CARLOS EDUARDO | DIVISION INFORMATICA |
| 11861584-0 | FRADE CORTES IVAN JOSE RODRIGO | DIVISION INFORMATICA |
| 14176556-6 | GALLARDO GACITUA MIRIAM SILVANA | DIVISION INFORMATICA |
| 17031120-5 | GARCIA MANSILLA SEBASTIAN RICARDO | DIVISION INFORMATICA |
| 9743043-8 | GONI GONZALEZ AGUSTIN | DIVISION INFORMATICA |
| 9675244-K | GONZALEZ BARROS LUIS MOISES | DIVISION INFORMATICA |
| 14253999-3 | GONZALEZ CATALAN SARA AURORA | DIVISION INFORMATICA |
| 15451389-2 | GONZALEZ GATICA KARINA CAROLINA | DIVISION INFORMATICA |
| 11168680-7 | GONZALEZ ILARRAZABAL MARIA CRISTINA | DIVISION INFORMATICA |
| 15342399-7 | HERRERA MIRANDA SYNDY DESIREE | DIVISION INFORMATICA |
| 7110173-8 | HUERTA FERNANDEZ MADIANA ISABEL | DIVISION INFORMATICA |
| 17504879-0 | HUERTA MEZA CRISTIAN ALONSO | DIVISION INFORMATICA |
| 10077440-2 | JELDRES PALACIOS HUMBERTO IVAN | DIVISION INFORMATICA |
| 15395080-6 | LABBE SALDIAS CRISTIAN ALFONSO | DIVISION INFORMATICA |
| 16494199-K | LABRA PEÑA CRISTIAN FELIPE | DIVISION INFORMATICA |
| 16153860-4 | LAGOS PEÑA BASILIO ANDRES | DIVISION INFORMATICA |
| 14366924-6 | LARRAIN LARRAIN CRISTIAN MARCELO | DIVISION INFORMATICA |

**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

EQUIPO N° 7 : DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU

| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
|-------------------------|--|------------------------------------|
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 6944398-2 | ACEVEDO RIVERA CARMEN MERCEDES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12524409-2 | ALBORNOZ REBOLLEDO GLORIA MARIA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 18850353-5 | ALEGRIA CONTRERAS JIM ALEJANDRO | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 18906830-1 | ALEGRIA ORTIZ JOCELYN MARIANELA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16368584-1 | ALLEN NAVARRETE JOSE ANTONIO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 14584838-5 | ALTAMIRANO AVELLO RENE FELIPE | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15669055-4 | ALTAMIRANO BECERRA KATHERINE ANDREA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 11315305-9 | ALVARADO CONCHA SERGIO ENRIQUE | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 11849456-3 | ALVARADO GUAJARDO CARLOS ALBERTO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 11627031-5 | ANCAMIL RAMOS MIGUEL ANGEL | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16683057-5 | ANDRADES MARDONES CAMILA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 18089455-1 | ARAVENA MUNOZ CRISTINA LORENA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 8958160-5 | ARAVENA RODRIGUEZ MARCELA EUGENIA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 14162754-6 | ARAYA BERNAL PABLO ANDRES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12910191-1 | ARAYA JIMENEZ SANDRA DEL CARMEN | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 18088350-9 | ARAYA PONCE GENESIS NOEMI | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13292809-6 | ARENAS PALMA PAULO CESAR | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 4744840-9 | ARIAS BRITO MARIA MERCEDES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 18277801-K | ARQUEROS HERRERA KATHERINE BEATRIZ | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 8037063-6 | ARRIAGADA SALGUEIRO IVAN JOSE | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 6554946-8 | ASTORGA PENNA LORETO ANDREA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 10275370-4 | AVALOS ARANGUIZ JORGE ALFONSO | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 12226798-9 | AVALOS SCHIAPPACASSE CATHERINE | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 9855272-3 | AVALOS TAPIA CHRISTIAN EDMUNDO | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 17382902-7 | AVELLO VILLAR CHRISTIAN ANDRES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 14044381-6 | BAEZA DOMINGUEZ JOSE GONZALO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 19453596-1 | BALDINI RAMIREZ DENISE ANDREA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 9679421-5 | BARRALES MUÑOZ ROSA LAURA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12208176-1 | BARRAZA TAPIA CLAUDIA ANDREA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 17219826-0 | BARRIENTOS BRAVO TORIBIO CARLOS PATRICIO | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 6360650-2 | BASCUÑAN VALENZUELA JAVIER HUMBERTO | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 17142884-K | BAZAEZ IBARRA ANDREA IVANNA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12884713-8 | BECKMANN SILVA CONSTANZA EUGENIA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 6227888-9 | BELLO VILLARROEL ANITA DEL TRANSITO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13457987-0 | BERRIOS SOTO GLENDA ANGELICA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 18336427-8 | BETANZO CUELLO JESSENIA ALEJANDRA | DIVISION ADMINISTRATIVA |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|---|------------------------------------|
| 18868175-1 | DIAZ GANGA JAIME AARON | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 11850181-0 | DIAZ MENESES CAROLA DEL PILAR | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12474893-3 | DINAMARCA MORENO PAOLA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 10181257-K | DOTE VERDUGO LUIS HUMBERTO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 10413115-8 | ERNST VALENCIA CLAUDIA ELENA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16379153-6 | ESCALANTE HIDALGO FRANCISCA ISABEL | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 14556370-4 | ESCOBAR AGURTO MARIO EDUARDO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12479031-K | ESCOBAR LEYTON ELENA DE LAS MERCEDES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15508101-5 | FIGUEROA GAMONAL EVELYN MACKARENA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 7684160-8 | FIGUEROA GARCIA MONICA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16386090-2 | FIGUEROA VILLABLANCA VALENTINA DE LOURDES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 9864412-1 | FRIZ SANDOVAL PATRICIA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 16323130-1 | FUENTES MARTINEZ STEFANY CONSTANZA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13339006-5 | FUENTES SALINAS ELISA MARIA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13677514-6 | FUENZALIDA BAEZ PAULINA ALEJANDRA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 7705520-7 | GALLEGO GARRIDO MARGARITA LUCILA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 7174453-1 | GALVEZ ALMONACID ESMERALDA DEL ROSARI | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 8111627-K | GARCIA NEIRA ALEJANDRA FRANCISCA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 6871033-2 | GASCON HUERTA LUIS HUMBERTO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12359734-6 | GAVILAN GONZALEZ JOVITA DE LAS ROSAS | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13030793-0 | GOMEZ MARTINEZ NANCY CATALINA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12642721-2 | GOMEZ MUÑOZ BRENDA ESTRELLA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15959458-0 | GONZALEZ PACHECO TATIANA ANDREA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 14148214-9 | GUARDA MAILLET ELSA CONSTANZA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15967888-1 | GUERRERO ESPINOZA RAUL EDUARDO MAURICI | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 19189417-0 | GUERRERO HERNANDEZ MAURICIO SEBASTIAN | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 17027707-4 | GUERRERO SOTO JUAN ORLANDO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16640759-1 | GUZMAN JORQUERA FRANCISCA LORETO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 14487673-3 | HENRIQUEZ D'ANDREA CAROLINA BEATRIZ | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13091749-6 | HENRIQUEZ D'ANDREA XIMENA WENDOLYN | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 8828905-6 | HERNANDEZ CORTÉS JORGE RAMON | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12810702-9 | HERNANDEZ VALDERRAMA HILDA VERONICA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 12880765-9 | HERRERA GAMBOA CAROLINA PAZ | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 16936445-1 | HERRERA IBARRA ELIZABETH VIRGINIA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 10853008-1 | HERRERA MAGANA MARIA TERESA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16157382-5 | HERRERA MELLA EVELYN GRIMANESA | DIVISION ADMINISTRATIVA |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 16143952-5 | MUÑOZ FLORES PAULA ANDREA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15565788-K | MUNOZ NEIRA MARCELA CLAUDIA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 10857177-2 | NAVARRO CISTERNAS FRANCISCO JAVIER | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12404996-2 | NORIN MILLANAO SYLVIA ISABEL | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 17722896-6 | NOVAK COLILLANCA VESSNA FRANCISCA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 10853368-4 | OJEDA FLORES CRISTINA JACQUELYN | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15332443-3 | OLGUIN MATUS DANIELA ALEJANDRA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13459721-6 | ORESTE FUENTES CRISTIAN FABIAN | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 11959819-2 | ORTIZ VIVEROS ELDA ELISA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 18537968-3 | OSORIO SOTELO MARCELA ALEJANDRA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 19458101-6 | PAEZ BARRAZA CARLA NATALIA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 8778405-3 | PALACIOS HERNANDEZ VICTOR | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 18166037-6 | PALMA INAREJO ANA CATALINA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 8917642-5 | PALMA LIBERONA LEONARDO ARTURO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12918024-2 | PAREDES THOMPSON JULIAN ANDRES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15484530-5 | PARRAGUEZ PARDO GIOVANNA DE LOURDES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12264949-0 | PASTEN AHUMADA CRISTIAN ALEJANDRO | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 7682003-1 | PAZ GUARDIA ANGEL GUILLERMO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12633956-9 | PENA CORTÉS ALBERTO EDUARDO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15724561-9 | PENA ESCOBAR MYRIAM VANESSA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 9824798-K | PEÑALOZA ZUÑIGA TERESA DE JESUS | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 15775041-0 | PENNA LUNA NATALIE NICOLE | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 9579957-4 | PEREIRA AREVALO RODOLFO ANTONIO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13294297-8 | PIÑA FUENTES JOHANNA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 7170141-7 | PIÑEIRO CORTÉS GLORIA DEL CARMEN | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16725376-8 | PINO GAETE IGNACIO ANTONIO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12673728-9 | POBLETE QUIÑONES CAROLYN MARITZA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16788531-4 | PRADINE CEA RUTH TAMARA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 6804939-3 | QUINTANILLA HARRIS RUBY | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 9307834-9 | REBOLLEDO CANTO LUCILA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 15426659-3 | RÉVECO OSORIO PAULINA ISABEL | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13090164-6 | REYES GONZALEZ CESAR ANTONIO | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 8644102-0 | REYES GUERRERO MARIA ELIANA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 18695603-6 | REYNADO SOTO BERNARDITA ANGELICA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 16122026-4 | RIFFO CASTRO ALEKO ANDRES | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 7521549-5 | RIOS SOTO PATRICIA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 8362617-8 | RIQUELME VELIZ HERNAN MIRTO | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|---|------------------------------------|
| 14139881-4 | TORRES ROSALES MARIA JOSE | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 9095995-6 | UGARTE NAUDY MAURICIO ENRIQUE | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 7244231-8 | URIBE CARDENAS EDMUNDO JAVIER | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 8941240-4 | URRUTIA OLAVE MARIANA DEL CARMEN | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12088415-8 | VALDIVIA GALINDO IVONNE YANELA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 18696045-9 | VALDIVIA REYES FRANCISCA DANIELA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 6544280-9 | VALENCIA VILLALOBOS PEDRO SEGUNDO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 9907183-4 | VALENZUELA PALESTRO ALEJANDRA ELIZABETH | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 5568463-4 | VASQUEZ AVENDANO ROSA CLEOFA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13337711-5 | VEGA ESCARATE MARCIA YESSENIA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 17812396-6 | VENEGAS HEVIA BENJAMIN ALBERTO | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12666270-K | VENEGAS TRONCOSO CLAUDIA SOLANGE | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 10532014-0 | VERA HERNANDEZ ANGELICA MARIA | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 12844989-2 | VERA QUIROZ IRENE MABEL | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 10822992-6 | VILCHES FLÓRES MARISOL DEL CARMEN | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 15942863-K | VILLALOBOS RIOS CAROLINA DEL CARMEN | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 8652975-0 | VILLARROEL CAULIER MONICA VICTORIA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 9257431-8 | ZAMBRANO JORQUERA PABLO EDISON | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 17411799-3 | ZANNI RUBIO VITTORIO ANGELO JUNIOR | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 18606862-9 | ZEBALLOS CARRION BRYAN DANIEL | DIVISION ADMINISTRATIVA |
| 13109059-5 | ZENTENO SANHUEZA PATRICIA ALEJANDRA | SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU |
| 15841546-1 | ZURITA CONTRERAS SEBASTIAN ELIAS | DIVISION ADMINISTRATIVA |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 8 : AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL Y CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL Y GABINETE SUBSECRETARIA | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 10543724-2 | CACERES CARO JEANETTE VIVIANA | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 15505000-4 | DURAN DONOSO CLAUDINA IRLANDA | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 8518202-1 | FERNANDEZ ARAYA CARMEN JULIA | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 15126183-3 | FIGUEROA ZUNIGA GONZALO HERNAN | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 12720346-6 | GARRETON EISSLER ALEJANDRA | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 14155060-8 | GARRIDO CHACANA LUIS ALBERTO | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 6067584-8 | GUZMAN PINO GUILLERMO ERNESTO | CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 10149882-4 | HERNANDEZ JORQUERA GLORIA ALEJANDRA | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 6244148-8 | LASEN CARVAJAL JORGE ANTONIO | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 10078257-K | LIZANA BAES GERMAN ESTEBAN | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 10059685-7 | LOPEZ CARMONA JORGE ANDRES | CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 9906468-4 | LOPEZ GARCIA JORGE ALEJANDRO | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 9708403-3 | LOPEZ POBLETE JUAN CARLOS PATRICIO | CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 16380062-4 | LOPEZ SAEZ ALEJANDRO FABIAN | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 15504116-1 | MARTIN PIUTRIN GLADYS MIREYA | CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 4775190-K | MATTE VELASCO MARIA INES | CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 9454115-8 | MELLA MATAMALA ELIZABETH MARGARITA | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 10770633-K | MORALES ROMERO LAURA PATRICIA | CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 15357655-6 | MUÑOZ PENAGLIA CARLOS DANIEL | CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 13270850-9 | OLAVE FLORES CARLA ANDREA | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 6757952-6 | OLIVARES GUTIERREZ RAUL HUMBERTO | CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 7704761-1 | PEREZ PIZARRO MARIA ERICA | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 12813059-4 | PIZARRO VALENZUELA EUGENIA ELIZABETH | GABINETE SUBSECRETARIA |
| 9095206-4 | SALINAS ESCARATE VIVIANA CRISTINA | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 11852100-5 | TORRES PICON INGRID DEL PILAR | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 10055722-3 | URBINA LOPEZ MANUEL JESUS | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 13427994-K | VASQUEZ CARMONA MARIA EUGENIA | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 12812068-8 | VENEGAS CABRERA XIMENA ALEXANDRA | AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL |
| 7854057-5 | VILLAR MELENDEZ DANIEL ROMELIO | GABINETE SUBSECRETARIA |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES | | |
|---|---|--------------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 10603810-4 | ACEVEDO CABEZAS CAROLA PAZ | GABINETE MINISTRO |
| 10868677-4 | ALCAYAGA SEPULVEDA ANA RAQUEL | GABINETE MINISTRO |
| 9975749-3 | AMIGO LARENAS CAROLINA BEATRIZ | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 10820672-1 | BANDA VILLA PATRICIO ENRIQUE | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 15843013-4 | CALDERON ORELLANA TAMARA | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 13267695-K | CAMPOS MUÑOZ CARLOS DAVID | GABINETE MINISTRO |
| 16857932-2 | CANCINO SERRANO MACARENA JESUS | GABINETE MINISTRO |
| 11707865-5 | CARRILLO GALLARDO BERNARDITA PILAR | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 11996270-6 | CHACON CHACON SANDRA ENRIQUETA DE LAS MERCEDES | GABINETE MINISTRO |
| 13943895-7 | CHOMALI PARRA MIRIAM ANDREA | GABINETE MINISTRO |
| 11256190-0 | CORDOVA ASTUDILLO JOHN ROBERT | GABINETE MINISTRO |
| 16006616-4 | CRISOSTOMO JOHNSON SEBASTIAN ALEJANDRO | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 15378120-6 | DEL CASTILLO VICENCIO SOLEDAD MARIA DEL MILAGRO | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 7022237-K | DIAZ ABARCA PEDRO RAUL | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 11947986-K | DURAN DURAN RUTH ALEJANDRA | GABINETE MINISTRO |
| 12628493-4 | ERRAZURIZ TAGLE MANUEL JOSE | GABINETE MINISTRO |
| 16795685-8 | FIGUEROA MORELL FERNANDO MIGUEL | GABINETE MINISTRO |
| 13348508-2 | GAETE VALDIVIA MARIBEL DEL CARMEN | GABINETE MINISTRO |
| 13079205-7 | GALDAMES PALMA MARLENE EDITH | GABINETE MINISTRO |
| 11636154-K | GARABITO PEREIRA MAURICIO ALEJANDRO | GABINETE MINISTRO |
| 10632148-5 | GUTIERREZ SANDOVAL JULIA ROSA | GABINETE MINISTRO |
| 16026824-7 | HERMOSILLA SOTO TERESA ANDREA | GABINETE MINISTRO |
| 15384070-9 | MORENO SOZA VICTOR HUGO | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 7312142-6 | MUJICA ORTUZAR PAULA | GABINETE MINISTRO |
| 15104205-8 | PARRAGUEZ LEIVA CRISTIAN ROBERTO | GABINETE MINISTRO |
| 13670725-6 | PEREZ DE CASTRO CANALES DIEGO ANDRES | GABINETE MINISTRO |
| 16868150-K | QUIROGA GARCIA GABRIELA ANDREA | GABINETE MINISTRO |
| 15384186-1 | ROJAS BERNABE MARIA IGNACIA | GABINETE MINISTRO |
| 16981456-2 | SEPULVEDA LEIVA ANDREA CAROLINA | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 12720365-2 | TORRES BACIGALUPE DANIELA | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 14399134-2 | URRUTIA COFRE CLAUDIA ANDREA | GABINETE MINISTRO |
| 13281045-1 | VALENZUELA BRIONES CAROLINA ANDREA | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES |
| 13910495-1 | VALLADARES ZAMORA JUAN CARLOS | GABINETE MINISTRO |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 10 : SIAC | | |
|--------------------------------|--|---------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 8011043-K | ANDRADE MIRANDA MARGARITA DE JESUS | SIAC |
| 17487915-K | ANGEL GONZALEZ MARCELO ANTONIO | SIAC |
| 12808731-1 | BENAVIDES GOMEZ ELIZABETH ALEJANDRA | SIAC |
| 10052562-3 | BRAVO RODRIGUEZ BORIS ENRIQUE | SIAC |
| 15021210-3 | CAMPUSANO ORTEGA GABRIELA ANDREA | SIAC |
| 11169275-0 | CERECEDA LOPEZ DORIS MARICEL | SIAC |
| 5929388-5 | CORNEJO ESPINOZA FERNANDO DEL TRANSIT | SIAC |
| 7250519-0 | CORNEJO MUGA JULIO OSVALDO | SIAC |
| 12245254-9 | COUSINO CORNEJO NELIDA HAYDEE | SIAC |
| 13255956-2 | DIAZ COFRE MARCELA PAZ | SIAC |
| 8514044-2 | ESCOBAR NIETO MARCIA ANDREA | SIAC |
| 13667387-4 | FLORES OLGUIN ALEJANDRA DEL PILAR | SIAC |
| 10297946-K | FRANCOVICH VIDAL FERNANDA DE LAS MERC | SIAC |
| 13042173-3 | GOMEZ FLORES CLAUDIA ANDREA | SIAC |
| 12723728-K | GONZALEZ ROMERO PAULINA DE LAS MERCE | SIAC |
| 9149613-5 | GONZALEZ TRONCOSO LORENA XIMENA | SIAC |
| 17941404-K | HERNANDEZ BRAVO KARINA ANDREA | SIAC |
| 13048211-2 | HILLANES CORNEJO ANDREA DEL CARMEN | SIAC |
| 15666537-1 | LOPEZ SAGREDO CLAUDIO ANDRÉS | SIAC |
| 9120876-8 | MANZANO SILVA AMELIA GEORGINA | SIAC |
| 8314442-4 | MARTINEZ PINCHEIRA SILVIA LUCRECIA | SIAC |
| 12510380-4 | MERCADO ALVEAR CARLOS ANTONIO | SIAC |
| 15323251-2 | ORTEGA RIOS ALEJANDRA PAZ | SIAC |
| 12638131-K | PAREDES SOTO GEMA CAROLINA | SIAC |
| 13041239-4 | QUIJON MATUS VERONICA PATRICIA | SIAC |
| 11209246-3 | QUINTEROS PIÑEIRO LORENA | SIAC |
| 13445558-6 | SANTIBANEZ PALOMERA MARITZA ISABEL | SIAC |
| 16129368-7 | SEPULVEDA RUBILAR ISABEL MARGARITA | SIAC |
| 9014155-4 | SIERRA ELGUETA LORENA PATRICIA | SIAC |
| 14149107-5 | SOLIS VASQUEZ ALEJANDRO DAVID | SIAC |
| 12524801-2 | TOLEDO OLIVA VANESSA ANDREA | SIAC |
| 9474971-9 | UGARTE FUENZALIDA VERONICA DE LAS MERC | SIAC |
| 16645801-3 | VARELA MERCADO JENIFFER SOLEDAD | SIAC |
| 15641685-1 | VELASCO NAVARRO ISIDORA | SIAC |
| 9002932-0 | VERA SANHUEZA GUILLERMO | SIAC |
| 7326296-8 | ZUÑIGA OPAZO MONICA DEL CARMEN | SIAC |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 11 : COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS | | |
|--|---|--|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 15415303-9 | ACOSTA BRIONES MARIA LEDA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 16546103-7 | BARRIENTOS URTUBIA FELIPE IGNACIO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 15760686-7 | BONILLA LEIVA RODOLFO ERNESTO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 16347349-6 | CARO CABEZAS JOCELYN ANDREA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 6904668-1 | CARRASCO LASTRA ANA JULIA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 4607663-K | CARTIER ROVIROSA ENRIQUE JOSE | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 13336478-1 | CORVALAN RODRIGUEZ TANIA VALESKA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 12440236-0 | DEVIA BALBONTIN ANA ELSIE | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 6223675-2 | ESPINOZA ARENAS JORGE EUGENIO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 15225114-9 | ESPINOZA FERNANDEZ JOHANA LORETO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 17621888-6 | GUTIERREZ CIFUENTES ALEJANDRO GUILLERMO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 16745513-1 | HENRIQUEZ CANCINO PABLO IGNACIO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 13511703-K | HERMOSILLA SANHUEZA IRMA ALEJANDRA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 16660612-8 | HERRERA URRUTIA MARIA TERESA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 14146307-1 | LARA OPAZO MARIA JOSE | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 15014381-0 | LEANO GONZALEZ MAURICIO JAVIER | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 15939397-6 | LUNA PEREZ JORGE ANDRES | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 13257387-5 | MEZA MOYA LUIS ADRIAN | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 13502511-9 | MIRANDA VARGAS PEDRO ANTONIO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 13333350-9 | NESPOLO ROSSI ROMINA VALERIA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 16044175-5 | PAILLAQUEO MUÑOZ MARIA LORETO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 14045993-3 | PEDREROS MATUS MARIA ELENA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 13026225-2 | RAMIREZ PEREZ CAROLINA AURELIA | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 16751828-1 | VALDIVIA RAMIREZ SEBASTIAN RIGOBERTO | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |
| 15776303-2 | VICTORIANO ROZAS SIMONNE BELEN | COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 12 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA | | |
|---|--|-------------------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 12129424-9 | ARANCIBIA GARCIA DEBORA MARIA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 16769759-3 | ARANCIBIA MACKENNA BEATRIZ | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 14104585-7 | ARIAS MONTECINOS KAREN MARIELA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 16079772-K | BALTOLU QUINTANO GIANCARLO | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 16627855-4 | BASUALTO PEÑAILLO MACARENA ANDREA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 14102361-6 | DIAZ MALUENDA KAREN XIMENA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 12436628-3 | DINI VALENZUELA FRESIA ANDREA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 12157667-8 | FICA ORELLANA CHRISTIAN | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 13005340-8 | FLORES CHOQUE EDUARDO JOSE | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 13638427-9 | GARCIA PEREZ ANDRES ANTONIO | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 15619742-4 | GONZALEZ HURTADO PEDRO ANTONIO | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 16226952-6 | GUARACHI YAMPARA EDGARD OSVLADO | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 15717084-8 | HENRIQUEZ ALLENDES NICOLAS | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 16201033-6 | HENRIQUEZ CHEUQUE JOSE MIGUEL | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 17376617-3 | HERRERA FERRUFINO RENATA MELISA CASANDRA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 15811234-5 | INZUNZA JARA JENNIFER | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 16769795-K | JOFRE MORALES VALESKA CAROLINA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 10051199-1 | LAGOS OLGUEDA CLAUDIA LORENA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 12833020-8 | LUNA JORQUERA ANGÉLICA MAGDALENA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 12396522-1 | MARTINEZ VALENCIA CRISTIAN ALEJANDRO | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 9458248-2 | MORSOLA CARRASCO JESSICA ODETTE | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 10628204-8 | MORTUÑO FARIÑA MARIO JOSE | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 16467694-3 | PAEZ CEPEDA ANGEL FABIAN | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 9906731-4 | PALOMERA VALENZUELA JOSE LUIS | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 13051877-K | PASSIG DROGUETT JOCHEN FRANZ | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 7566570-9 | PASTEN CASTRO GIOVANNA ESTELA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 12678384-1 | PERICH MEDINA SLAVIA JOVANKA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 13415708-9 | PINTO CORTEZ MARIA EUGENIA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 13212688-7 | RIOS KARL KARL ALVARO JOSE | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 12845855-7 | ROBLEDO HINOJOSA FERNANDO ANDRES | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 9781058-3 | ROJAS CASTRO ALBERTO MAGNO | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 12834566-3 | SOZA GILBERTO ABRAHAM ISAIAS | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 13006141-9 | TARQUE VELIZ CLAUDIA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 15545423-7 | VALDERRAMA MUJICA FELIPE RODRIGO GONZALO | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 17370132-2 | VALLEJOS TAPIA MACARENA PAZ | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |
| 10974667-3 | VARGAS ZAVALETA JOSE ALEX | SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE TARAPACA | | |
|---|--|---------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 12351605-2 | AHUMADA JORQUERA SOLANGE DEL CARMEN | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 12570001-2 | ALFARO CAICONTE URZULA MARISOL | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 10568520-3 | ALVARADO CARVAJAL CLAUDIA MARINA | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 17800799-8 | ALVAREZ ALFARO FERNANDO AGUSTIN | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 13333103-4 | ARRIAGADA GONZALEZ GODELIVER MIGUELINA | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 11450365-7 | BELTRAN VASQUEZ RODRIGO FREDDY | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 13639267-0 | BILBAO APATA EVELYN | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 13444923-3 | BOMBAL ALCAYAGA JOSE | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 11613421-7 | CACERES MARINO JOHAN | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 10815653-8 | CARES BASTIAS VERONICA ORIELE | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 14401620-3 | CARPIO ORTIZ FRANCISCO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 14137196-7 | CARRASCO SEPULVEDA MAURICIO ALBERTO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 11817034-2 | CARVAJAL REQUENA PATRICIO ERNESTO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 10606648-5 | CEPEDA MOYANO ISABEL TERESA | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 11274839-3 | CONTRERAS PINO SONIA PAOLA | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 8929157-7 | DIAZ GALARCE CARLOS RIGOBERTO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 9191367-4 | DIAZ GODOY OSCAR ENRIQUE | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 13918378-9 | FLORES VERGARA DAYMOND ALEXANDER | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 16593506-3 | FRACEI MONDACA ARTURO ITALO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 7210968-6 | GARCIA PORRAS LUIS EDUARDO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 16557380-3 | GARRIDO JORQUERA NOELIA MONTSERRAT | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 10971678-2 | GUAJARDO CONTRERAS VERONICA ISABEL | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 9761103-3 | HIDALGO ARANCIBIA MAURICIO ANTONIO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 16095020-K | INZUNZA LLAVES YEAN MARIEL | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 10960825-4 | JARA FARIAS JULY INGRID | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 7431472-4 | LATORRE GONZALEZ ORLANDO ROBERTO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 13009030-3 | LOPEZ NAVARRO DANIEL ALEJANDRO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 11722029-K | MATTOS MARAMBIO KARLYN IVY | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 15924913-1 | MELIHUEN BARRAZA NATALIA FABIOLA | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 12082522-4 | MIGRYK ARANCIBIA YEANNETT ALEJANDRA | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 10016727-1 | MORALES MUNOZ MARCELO ALEJANDRO | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 15344619-9 | OLMEDO GARATE CAROLINA ANDREA | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 15220349-7 | ORMENO OJEDA PRISCILLA ALETIA | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 9023408-0 | PALAPE SOTO JUAN CARLOS | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 12315882-2 | PINO PINO MARCELO ANDRES | SEREMI REGION DE TARAPACA |
| 14104922-4 | RAMIREZ GOMEZ LOURDES | SEREMI REGION DE TARAPACA |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA | | |
|--|---|------------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 12423659-2 | ALCOCER ALBURQUENQUE CRISTIAN LEONARDO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 10874905-9 | AROS FERNANDEZ FRANCICO JAVIER | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 10567062-1 | BARAHONA LIQUITAY LUIS ALBERTO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 15690739-1 | BRUNA ROJAS FRANCIA NOELIA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 9439691-3 | CADENA NUNEZ PATRICIA ELVIRA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 7540877-3 | CONTRERAS PEREZ JOSE EUGENIO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 12616084-4 | FLORES HUERTA MARCELA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 10448251-1 | GALLEGUILLOS OLIVA ROMAN ALBERTO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 9790639-4 | GALVEZ ASTUDILLO VICTOR EDUARDO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 13643071-8 | GOMEZ ALARCON RODOLFO AGUSTIN | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 6403016-7 | GOMEZ REQUENA JUAN HUMBERTO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 15017802-9 | HIP MALDONADO SOO LING | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 10989198-3 | JIMENEZ BOLADOS JAVIER ARMANDO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 13009985-8 | LEYTON ARAYA MARCELO CHRISTIAN | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 13868039-8 | MANDUCHER IGLESIAS SOLANGE IVETTE | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 5118407-6 | MEDEL AYALA JOSE AGUSTIN | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 12616466-1 | MENDEZ CARVAJAL MARIETTA ANDREA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 12067414-5 | MOLINA VEGA MIGUEL DAVID | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 14112091-3 | MONTIVERO DIAZ PAULINA PATRICIA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 16439168-K | MORALES CASTILLO MAURICIO ALBERTO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 15768597-K | MORALES VALLEJOS FRANCISCA PAZ | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 10022745-2 | MORENO GUTIERREZ BLANCA JULIA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 10396909-3 | MORENO MELENDEZ MARCO ANTONIO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 11615173-1 | PAVEZ URQUHART CLAUDIO ANTONIO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 12001074-3 | PIFFARDI ARAYA MARCO ANTONIO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 15022789-5 | PIZARRO CORTES DIANA HAYLIN | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 17437625-5 | PIZARRO MONSALVE NATHALY ANDREA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 12442929-3 | PONCE CORTEZ XIMENA AMALIA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 19950500-9 | REYES MORENO DAVID ENRIQUE | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 16135555-0 | RODRIGUEZ JIMENEZ PRISCILA ORIANA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 11818776-8 | RODRIGUEZ MORELLO PATRICIO LEOPOLDO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 12214349-K | ROMERO VIDAL MARCIA JANETT | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 17938971-1 | SAAVEDRA ROJAS ORNELLA GABRIELA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 12801522-1 | SANTANDER FUENTES JULIO LEONARDO | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 11605031-5 | SIERRA MORGADO HILDA CYNTHIA | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |
| 16499382-5 | SOTO LIBANO INGRID | SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ATACAMA | | |
|--|--|--------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 13698879-4 | ALARCON BADILLA FREDDY ALEJANDRO | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 16431296-8 | ARANCIBIA FERNANDEZ MARIA ESTER | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 10004585-0 | ARAYA ZEBALLOS RENATO FRANCISCO | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 16426758-K | KARAZA ASTUDILLO BRAYAN JUSTO | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 17117793-6 | BEMBOW ESPINOZA CAMILA ANDREA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 13178448-1 | CARVAJAL CAILLY LORENA ANDREA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 14618596-7 | CENTELLAS CORTES VIVIANA CAROLINA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 14381879-9 | CHAVEZ AGUILERA RODRIGO OSVALDO | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 15029930-6 | CID ROCHA CLAUDIA CAROLINA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 12153378-2 | CORNEJO POBLETE MELINA TAMARA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 10918885-9 | CRUZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 15030606-K | KCUEVAS ESCALANTE SERGIO ANTONIO LORENZO | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 13093740-3 | DIAZ GOMEZ ROCIO IRMA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 17397196-6 | DIAZ MARTINEZ CLAUDIO RUBEN | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 9371451-2 | ESPINOZA PEÑA LIDIA ESTER | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 8996082-7 | FARFAN OLGUIN ALEJANDRO ENRIQUE | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 14099665-3 | FARIAS DIAZ MARIA GRACIELA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 14327110-2 | FLORES NAVARRO RONIE ESTEBAN | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 13010370-7 | GONZALEZ OSSANDON SAMMY ADEMIR | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 13867828-8 | GONZALEZ ROJAS GALIDES BEATRIZ | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 10931812-4 | GUAITA JUANTOK JORGE JAVIER | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 11724490-3 | LAFUENTE ZULETA ANA MARIA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 10698418-2 | LARENAS MANTELLERO MARIA PAZ | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 7805080-2 | MUNOZ BERNAT CECILIA LORENA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 15871097-8 | NEYRA GUTIERREZ CARLOS PATRICIO | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 15870281-9 | OLIVARES CARVAJAL PAULINA MATILDE | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 14115883-K | KOYARCE ARAYA MERY GIRLEYN | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 12219137-0 | PAEZ INDEY MICHEL SALVAT | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 6664112-0 | PARDO KALLENS ANTONIO RAFAEL | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 12221061-8 | PASTEN VERAGUA YUSSINA ELIZABETH | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 13422623-4 | PIZARRO PATINO PABLO MAURICIO | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 13647945-8 | REVELLO AGUIRRE GIANELLA ANGELINA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 10481474-3 | ROJAS CAMPUSANO LUIS HUMBERTO | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 10487749-4 | ROMAN BARAHONA PAOLA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 11728487-5 | SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN | SEREMI REGION DE ATACAMA |
| 17055075-7 | SILVA VERGARA ANGELICA KATHERINE | SEREMI REGION DE ATACAMA |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE COQUIMBO | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 16687880-2 | AGUIRRE CIFUENTES OMAR ENRIQUE | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 10154381-1 | ALBARRAN ARAYA SERGIO LUIS | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 12054553-1 | ALVAREZ VILCHEZ LUIS | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 10414025-4 | ANSIETA CASTRO CARLOS SANTIAGO | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 13874870-7 | ARAYA RIVERA YORDANA ANDREA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 14710838-9 | ARDILA VEGA ANA LUCIA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 12695665-7 | ARRIAGADA DIAZ PABLO | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 15035662-8 | CARRILLO TORRES PABLO ANDRES | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 7563510-9 | CASTILLO RIOS ELIEZER LATINAN | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 11347514-5 | COLLAO TOLEDO RICARDO M. | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 13875140-6 | CONTRERAS VALENZUELA CRISTIAN ALBERTO | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 17624688-K | CONTRERAS YANEZ FRANCISCA LORENA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 15052439-3 | CORRAL ARROYO MARIA JOSE | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 9893214-6 | CORTES ARAYA EUGENIO AQUILES | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 16307972-0 | CORTES PIZARRO CAROLINA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 15028918-1 | DIAZ MICHEA CINTHIA JENNIFER | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 13223897-9 | DINAMARCA VALENZUELA RAUL ENRIQUE | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 10893700-9 | DRAGOJEVIC AGUIRRE LJAGODA SLAVIA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 16495214-2 | DROGUETT ROSALES LUIS FELIPE | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 13060052-2 | GALAZ ASTROZA INGRID CECILIA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 10343877-2 | GALLEGO GARRIDO LUISA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 12620497-3 | GALVEZ CORTES RODRIGO HERNAN | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 11813289-0 | GALVEZ SILVA MARCELA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 7703677-6 | GONZALEZ ARAYA JUANA ELIANA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 6364430-7 | GONZALEZ MENDOZA RONALDO | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 14413959-3 | GRADO AGUIRRE CRISTINA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 12569701-1 | HERBORN ESPINOZA JIMENA CONSTANZA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 12698017-5 | JARA VIVAR KARIN MABEL | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 10638373-1 | LAGOS VERGARA JACQUELINE SUSI | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 14113276-8 | LEY VILLALOBOS BONNY JONATHAN | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 9760196-8 | LOPEZ LEYTON ANA LUISA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 12038123-7 | MATUS BAHAMONDE CARLOS EMILIO | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 13706383-2 | MONTANO CESPEDES SONIA MAGDALENA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 6513628-7 | MONTOYA MUNOZ ITALO RICARDO | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 15513941-2 | MORALES TORRES GONZALO ESTEBAN | SEREMI REGION DE COQUIMBO |
| 15047826-K | MUNOZ GARRAO OLIVIA ANGELICA | SEREMI REGION DE COQUIMBO |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE VALPARAISO

| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 9636281-1 | AGUILAR CAVALLO PEDRO PABLO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 16813968-3 | ALARCON ASTUDILLO ELIZABETH KARINA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 15878729-6 | ALARCON PINTO MARCELA PAZ | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 9163424-4 | ALBORNOZ MEDEL LUCIA DE LAS M. | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13333182-4 | ALDUNATE VELASCO ALEJANDRA ELENA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 8924385-3 | ALVARADO PEREZ PAULO CESAR | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13226721-9 | AMPUERO SIMPSON MAX ANTONIO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13019859-7 | ARELLANO SAAVEDRA MAURICIO JAVIER | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 15098413-0 | ASTORGA ZEBALLOS CLAUDIA ANDREA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 12845177-3 | BALBOA MONROY ADOLFO ALEJANDRO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 12847312-2 | BARRIENTOS YIANATOS CARLOS JAVIER | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13766464-K | BIZET ARCE MARJORIE IVETTE | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13683282-4 | CAMPOS ALBORNOZ PRISCILLA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 6148226-1 | CARDENAS HERNANDEZ JUAN | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 17949219-9 | CARREÑO NUNEZ ELISABETH DEL CARMEN | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 17153253-1 | CARRILLO SEGUEL PAULINA ANDREA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 14195412-1 | CASTILLO ZAMORA ANDREA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 12454608-7 | CASTRO GOITIA ROSARIO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13532326-8 | CASTRO SALAZAR YOCELYN LISBETH | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13074670-5 | CATHALIFAUD FERNANDEZ KATTIA SOLANGE | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 16814413-K | CENA CESPEDES MADELEIN IVONNE | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 16657219-3 | CLAVERIA CADIZ LORETO SOLEDAD | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 9100442-9 | COLLAO ACOSTA ONDINA DE LOURDES | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13225214-9 | CORTES MUÑOZ ANDRES YOCHEN | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 9292440-8 | CRUZ SOTO XIMENA LORETO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 15718990-5 | DAZAROLA LETELIER YENNY | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 11437342-7 | ESCOBAR DIAZ ADRIANA FERNANDA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 16968479-0 | GALAZ VEGA OMAR JESUS | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 9317385-6 | GALVEZ LARACH YARELLA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 16230496-8 | GARCIA ARAYA KATHERINE SOLANGE | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 10008976-9 | GOMEZ NIADA HECTOR ENRIQUE | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 15135410-6 | GONZALEZ CASTRO MARIA FRANCISCA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 15731463-7 | GONZALEZ MORALES LILIANA GHISLAINE | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 4496820-7 | GORIGOITIA CARNEYRO HUMBERTO S. | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 9955595-5 | GUZMAN INOSTROZA SOLANGE GIOCONDA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 15342644-9 | HERNANDEZ CASTILLO IGNACIO ANDRES | SEREMI REGION DE VALPARAISO |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 11043921-0 | RUBIO ERICES ROSA AMELIA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 9392460-8 | SAAVEDRA DEMATEO JOAN RODRIGO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13570171-8 | SALAS LIZANA IVAN ANDRES | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 14566792-5 | SALINAS CONSTANSO KARLA MARIELA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 9081117-7 | SAN MARTIN BARO ERIKA DEL CARMEN | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13905979-4 | SANTELICES ARTAZA NICOLAS EMILIO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 11624356-3 | SILVA OPAZO LEONARDO ALBERTO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 12697667-4 | SOTTOLICHIO CONCHA ANDREA ROSSANA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 12448981-4 | TAPIA TOLEDO MARCELA CELINDA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 15064298-1 | URZUA AJRAZ KARLA ERIKA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 12952619-K | VALENCIA RIOS HECTOR ANDRES | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 16403180-2 | VARAS MUÑOZ JOSE LUIS | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 15728149-6 | VEGA FERNANDEZ CAROLINA PATRICIA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 8457832-0 | VICENCIO DUARTE MARIA VIRGINIA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 12405428-1 | VIDELA ZAVALA CECILIA ANTONIETA | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13989610-6 | VILLAMUR JONHSON DENIS PATRICIO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 7850691-1 | VILLARROEL MORALES XIMENA DE L. | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 9185891-6 | VILLAVICENCIO RODRIGUEZ SANDRA C. | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 10974943-5 | VOLLMER PIZARRO FELIPE FERNANDO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 13995384-3 | WESP YIANATOS ROMY SCARLETTE | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 10032635-3 | ZAHR VINUELA FELIPE TOMAS | SEREMI REGION DE VALPARAISO |
| 11623250-2 | ZAMORA OTAROLA DARIO EDGARDO | SEREMI REGION DE VALPARAISO |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS | | |
|--|---|----------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 12930741-2 | ALESSANDRINI DURAN EDUARDO ANTONIO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 10984955-3 | ARAYA MUNIZAGA DIEGO ESTEBAN | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 16880532-2 | ARAYA MURILLO NATALIA IGNACIA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 10856420-2 | BECERRA FUENTES JOEL RICARDO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 14189239-8 | BLANCHARD PALMA MARLENE ELIZABETH | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 13299921-K | BRAVO ACUÑA KARINA ALICIA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 16056902-6 | BRAVO POBLETE PAULINA DANIELA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 12518326-3 | BRICENO MUÑOZ ERIC EDGARDO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 16658100-7 | BURGOS SEPULVEDA FRANCISCO IGNACIO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 15122527-6 | CAMPOS DIAZ MACARENA PAZ | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 15308231-6 | CANO CADIZ PATRICIO ROLANDO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 7620811-5 | CAPURRO CASTILLO VENECIA HUGET | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 14336538-7 | CARRASCO BARRA GALVARINO DE JESUS | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 17522829-2 | CARVACHO FIGUEROA NATALIA MACARENA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 14408626-0 | CARVAJAL MEDEL PATRICIA DEL C. | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 10451276-3 | CEPEDA BARAHONA GLORIA XIMENA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 16319267-5 | CERDA MENA MARIA VICTORIA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 10811319-7 | CLAVIJO BERRIOS MARIA MAGDALENA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 13858160-8 | CRUZ ANDIAS MARIA PAZ | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 12694218-4 | DE LA BARRA AHUMADA SOLEDAD XIMENA CARMEN | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 8539107-0 | ESQUIVEL PIZARRO ERIKA ANDREA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 15298765-K | ETCHEBERRIGARAY CARDENAS LILIANE HAYDEE | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 14332042-1 | FAUNE GONZALEZ CLAUDIA CECILIA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 17505940-7 | FUENTES CARVAJAL CARLOS ALFREDO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 12365776-4 | GUAJARDO SALFATE RAUL | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 11628447-2 | GUTIERREZ LAGOS ANDREA IDILIA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 14211124-1 | TURRA PRADO KRAPUSKAHIA NATHALY | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 10348710-2 | KIRKWOOD CIFUENTES ELIZABETH ALEJANDRA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 5705860-9 | LABBE CORREA CARLOS EDUARDO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 12518095-7 | LARA GALDAMES DANIEL ALFONSO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 13097165-2 | LAZCANO SEQUEIDA LAURA LORENA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 12291999-4 | LEIVA ORTIZ BRUNO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 14203937-0 | MADRID MUÑOZ MARITZA ESTER | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 14283733-1 | MARTINEZ DEL RIO PATRICIO ANDRES | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 13948006-6 | MIRANDA IBARRA JUAN ANTONIO | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |
| 15807419-2 | MONTES AGUILAR CAROL VALERIA | SEREMI REGION DE O'HIGGINS |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE | | |
|---|--|-------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 5312366-K | AHUMADA VILLARROEL TERESA DEL C. | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 14459202-6 | ALCAYAGA FUENTES TATIANA PILAR | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 13796627-1 | ANTOINE SOLAR ALEXIS ANTONIO | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 12184254-8 | APABLAZA REYES MAURICIO ALEJANDRO | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 14019424-7 | ARAYA BRAVO CARLA LILIANA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 13790210-9 | AVENDAÑO NAVARRO MARTA DE LAS MERCEDES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 12575928-9 | BARRUETO LARA DESIREE ANGELES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 18575892-3 | BRAVO RIVERA SERGIO ANDRES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 10367528-6 | CAMPOS GOMEZ URZULA DE LAS MERCEDES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 14355984-K | CAMPOS RAMOS CANDIDA ROSA ESTELA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 11438283-3 | CASTILLO ARAYA OSCAR ANDRES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 15136266-4 | CASTRO DIAZ MARCELA PATRICIA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 16729279-8 | CEPEDA HERNANDEZ PAULINA FERNANDA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 17186771-1 | CONTRERAS ROJAS NATALIA ALEJANDRA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 7124591-8 | CORREA VASQUEZ LILY VERONICA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 16681204-6 | CORTES ALBORNOZ JAVIER ENRIQUE | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 7258412-0 | COSSA CATALDO MANUEL EMILIO | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 15313536-3 | DE LA TORRE CORNEJO CARLA VERONICA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 17187447-5 | DIAZ RIQUELME CONSTANZA FRANCISCA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 15816916-9 | DONOSO CUEVAS GLORIA ALEJANDRA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 14019370-4 | FAUNDEZ VILLANUEVA MARIA JOSE | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 14460752-K | FERNANDO VERDUGO CLAUDIO ALBERTO | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 16454691-8 | FUENTES ALDANA PAZ FERNANDA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 13612468-4 | GARRIDO ALVEAR JOHANNA DEL PILAR | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 14556523-5 | GOMEZ BRAVO PABLO CESAR | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 15646472-4 | GONZALEZ GONZALEZ LUIS EDUARDO | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 11561494-0 | GUTIERREZ ROMAN ARTURO ESTEBAN | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 12589167-5 | HENRIQUEZ VALENZUELA LORETO ALEJANDRA | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 15033334-2 | IRIBARREN VAN DER MER HUGO ANDRES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 16004043-2 | JARA VARAS SUSANA ELIZABETH | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 8317033-6 | LAGOS CARRASCO DANIELA DEL PILAR | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 10218746-6 | LEAL ARAVENA ADOLFO ANDRES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 15312883-9 | LEON CLOTT PEDRO ANDRES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 13856787-7 | LOPEZ BRAVO JAVIER MAXIMILIANO | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 13784533-4 | MACIAS HERNANDEZ GUILLERMO ANDRES | SEREMI REGION DEL MAULE |
| 14505523-7 | MARTINEZ RIVERA EDUARDO ANDRES | SEREMI REGION DEL MAULE |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 20 : SEREMI REGION DEL BIO BIO Y SEREMI REGION DE NUBLE | | |
|--|--|---------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 13136292-7 | AGURTO LOPEZ SUSAN ALEJANDRA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13064209-8 | ALBURQUENQUE MARIANJEL VIVIANA VIOLETA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 17385438-3 | ANDALUZ SANDOVAL CAROL ANN | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13307309-4 | ANDRADES ARAVENA MARCELO LEONARDO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 14472550-6 | ARMSTRONG SOTO EMILIO ROBERTO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13137566-2 | ASTUDILLO ELGUETA CLAUDIA ALEJANDRA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 16328502-9 | BARRIENTOS ESPARZA SONIA INES DEL CARMEN | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 7861980-5 | BASUALTO RIQUELME ANSELMO JAVIER | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13353471-7 | BERMAL RETAMAL ALDO ALONSO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 11708440-K | BOADA LAZCANO MARCIA LORETO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13382882-6 | BURGOS MUÑOZ KAREN GLORIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13191459-8 | CACERES CIFUENTES CARLOS ANDRES | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 14218355-2 | CAMPOS GARCIA CARLA ANDREA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 14062829-8 | CANALES OLIVARES JACQUELINE ELENA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 8712295-6 | CANESSA DIAZ EDUARDO IGNACIO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 10705797-8 | CANTIN ARAYA JOSEF DE LA CROIX | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13623411-0 | CAREAGA MARTINEZ NATALIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 15183677-1 | CARRASCO GIACAMAN ANDREA ISABEL | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 14269910-9 | CARRASCO URRRA VICTOR HUGO ELIER | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 16818653-3 | CARTES ESCOBAR GUSTAVO ARIEL | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12918864-2 | CASTILLO CAAMAÑO CESAR ANTONIO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 10684624-3 | CEA SALAZAR LORENA PATRICIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12923149-1 | CONCHA CASANOVA GLADYS NIEVES | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 15592397-0 | CONTRERAS BELTRAN ORLANDO ANTONIO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 16010830-4 | CROVO RONDANELLI LORETO ANDREA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12523862-9 | CRUCES SOTO CESAR ANTONIO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 15523810-0 | DIAZ NUNEZ MARIA TERESA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12524838-1 | DURAN SERRA CARLOS ERNESTO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 11897118-3 | DURAN VALDERRAMA GRISELDA IVONNE | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 14293757-3 | ESCOBAR ESCOBAR MARCELA IVETTE | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12696678-4 | ESCOBAR FERREIRA KAREEN ALICIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12300930-4 | ESCOBAR MARDONES YOHANA DE LOURDES | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 8803577-1 | ESCOBAR REYES MARIA ANGELICA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 7306119-9 | ESPARZA VALENZUELA JOSEFINA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12700377-7 | FERNANDEZ HORMAZABAL LUCIA DEL PILAR | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13624057-9 | FERRADA MUNDACA LESLIE ISABEL | SEREMI REGION DEL BIO BIO |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|--|---------------------------|
| 16761564-3 | PEYRIN FUENTES CONSUELO FERNANDA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 11448424-5 | PINO SOTO ABEL HERNAN | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13480455-6 | POLANCO PEÑA JOHANNA ANDREA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 15591201-4 | RAMIREZ RIVERA LUISA ELENA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 11494142-5 | RAMIS ARRIAGADA MARIA LUISA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 8148691-3 | RAZZETO KLAASSEN MARIANA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12523428-3 | REBOLLEDO SAGREDO MARCELO RODRIGO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13104601-4 | RIESCO ATIK PABLO ANDRES | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 9983372-6 | RIVERA ALVAREZ LUIS ALBERTO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 15589696-5 | ROA REPETTO PAOLA VALERIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 14206215-1 | RODRIGUEZ MELO PEDRO FELIPE | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 6480648-4 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ALADINO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 15855571-9 | ROJAS FARRAN YANINA NAZIRA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 14006326-6 | SAEZ ALFARO ANGELICA MARIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 10331109-8 | SALAZAR TORRES TERESA CECILIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13308356-1 | SALINAS VARELA EDISON LEANDRO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 15592316-4 | SANTANDER SAEZ MARISOL CAROLINA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13510681-K | SANTIBANEZ SEPULVEDA CAROLINA ALEJANDRA CARMEN | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13244679-2 | SANZANA VASQUEZ JOSE RODRIGO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13686073-9 | SEGNER SIMS BARBARA SOFIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12593006-9 | SEPULVEDA FUENTES GUILLERMO LEOPOLDO FERNANDO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 9763270-7 | SILVA HINOJOSA ERNA EUGENIA DEL CARMEN | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 7587629-7 | SILVA NOVOA AMANDA IRENE | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 9700488-9 | SOVINO VERGARA JULIA MICAELA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13953975-3 | TORO LEIVA SARA ANDREA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 8159673-5 | TORRES HIDALGO MARGOT MAGDALENA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12701975-4 | URRA ARAVENA SOLANGE ANDREA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13118279-1 | URRESTARAZU CARRION CARLOS ANDRES | SEREMI REGION DE NUBLE |
| 12381875-K | VARGAS PAREJA MARIBEL ALEJANDRA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12917133-2 | VEJAR SANCHEZ INGRID MARGARITA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12796630-3 | VELASQUEZ BARRENECHEA CHRISTIAN EDUARDO | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13603324-7 | VICARIO BARRENECHEA JAVIERA ALEJANDRA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 6949803-5 | VILABOA BLOME WILMA CLARA ENRIQUETA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 14206760-9 | VILLACURA VILLABLANCA PIA ANDREA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 12973259-8 | VILLAGRAN TORRES YOHANA ESTER | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 10731438-5 | VIVANCO VERGARA CLAUDIA PATRICIA | SEREMI REGION DEL BIO BIO |
| 13952257-5 | YANEZ MELLADO CRISTIAN GERMAN | SEREMI REGION DEL BIO BIO |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 14217816-8 | ALMENDRA SOTO OSVALDO ANDRES | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 12695974-5 | ALVAREZ CARMINE GERARDO SOCRATES | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 14407979-5 | ARTIGAS VERGARA ARMIN PABLO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15258498-9 | BENAVENTE MUÑOZ MARIA FRANCISCA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15430123-2 | BUSQUETS PALMA SILVIA ROSA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15258980-8 | CANIULLAN CANIULLAN JAIME RODRIGO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 7724817-K | CARMINE ROJAS SOLANGE NOEL | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 14220954-3 | CERDAS ORTIZ MAURICIO DAVID | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 17158541-4 | CHAMORRO SANCHEZ FERNANDA OLIVIA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15240616-9 | CHAVEZ RAMIREZ JORDY VALESKA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15841242-K | CINTOLESI AGUIRRE GINO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 14510217-0 | CRUZ COFRE MAURICIO EDUARDO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 10625545-8 | CUEVAS CUEVAS MARIA LUISA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 8456045-6 | DELGADO BRAVO CLAUDIA ANDREA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 13112655-7 | FERNANDEZ LEAL PAOLA ANDREA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15549688-6 | FERNANDEZ MARCHIONI ANGELO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 14440604-4 | FONSECA OLIVA CLARA MARIBEL | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 12362406-8 | GODOY GUTIERREZ PABLO CESAR | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15228861-1 | GONZALEZ ESPINOZA HANS OSVALDO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 12536331-8 | GONZALEZ RICO JUAN MARCELO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 13154737-4 | HUINCAHUE NECULPAN ALEJANDRO IVAN | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 8155245-2 | JARAMILLO MARTINEZ IRMA SOLEDAD | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 9987866-5 | MARIN VALLARINO MARCELO SILVIO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 13807717-9 | MARTINEZ JELDRES IVAR LUIS | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15469446-3 | MEJIAS ALVEAR ROBERTO ANTONIO | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 7325042-0 | MERA BASTIDAS IRMA MARGOT | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 13841173-7 | MONTANO BRAVO EVELYN LUCILA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 9844064-K | NAHUELAN ROJAS BERTA ELENA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 16667229-5 | OSSANDON CONTRERAS ALEJANDRA NATALIA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 12739211-0 | PADILLA RAMIREZ MONICA ELIANA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 16655248-6 | PAVES MORALES OSCAR JORGE | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 11795344-0 | PEREZ ALVAREZ CLAUDIO IVAN | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 9088087-K | PEREZ TORRES PRISCILA ESTHER | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 15651649-K | PICHINCURA ROA ELIZABETH GIANINA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 8196969-8 | QUEZADA NAVARRO GLENDA GRACE | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |
| 7122055-9 | REY BENITEZ MARIANELA CECILIA | SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LOS RIOS | | |
|---|--|---------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 13585731-8 | ALVAREZ LEFIGUALA VICTOR DENNIS | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 13320502-0 | ANDRADE HENRIQUEZ JESSICA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 16830912-0 | BAESSOLO STIVEN JOSE IGNACIO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10689982-7 | BETTI GALVEZ GINETTE CRISTINA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 15639854-3 | BRETON ANEX-DIT-CHENAUD FRANCISCO JAVIER | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 15456380-6 | CEA BRAVO LORETO FRANCISCA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10654730-0 | DE LA FUENTE RAMIREZ SERGIO PATRICIO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 11591588-6 | DELGADO VERGARA SERGIO ALEJANDRO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 13848446-7 | DIAZ HINOSTROZA CARLA ANDREA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 13520520-6 | FIGUEROA DURAN FRANCISCO ALEJANDRO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 16563427-6 | FUENTES ORTIZ EDUARDO JOSE | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 16289456-0 | GAETE JIMENEZ LETIZIA BERNARDITA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 13817487-5 | GATICA LAGOS VICTOR ALFONSO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 13520112-K | GODOY BUSTAMANTE LUIS ALEJANDRO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10984233-8 | GOMEZ CASANOVA PATRICIA XIMENA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 14223188-3 | GONZALEZ SIERRA GUSTAVO ADOLFO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 7218880-2 | GUTIERREZ PINCHEIRA ANTONIO ARTIDORO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 11703225-6 | HEISE GORMAZ MARIA ANTONIETA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 14052144-2 | HURTADO GARCIA PAULINA FLORENCIA MARION | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 13713633-3 | IBARRA GONZALEZ ALFREDO ANDRE | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10848304-0 | JANA MOYANO WALDO DANIEL | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 11919899-2 | LOVERA MUÑOZ MARISOL SOLEDAD | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10607012-1 | MENDEZ HENRIQUEZ MARIO MARCELO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 6887804-7 | MONCADA CORTES MARIA ANTONIETA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10819590-8 | MONTECINOS PEREZ PATRICIA YANETT | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 16929875-0 | MONTECINOS TORRES DIEGO FRANCISCO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10820187-8 | MORGENSTERN MEDINA JORGE IGNACIO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 6461322-7 | ORTIZ MEJIAS RICARDO AUDINO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 14610603-K | PARRA ALARCON CAROLINA DEL PILAR | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 17692942-1 | PILQUIMAN SANCHEZ CARLOS FRANCISCO | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10897254-8 | RIOS TORRES CARLOS DANIEL | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10924906-8 | RODRIGUEZ NAVARRO XIMENA VERONICA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 13847104-7 | SANDOVAL VELASQUEZ RODRIGO FELIPE | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 10711859-4 | SILVA BILBAO DANIELA PAZ | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 17360233-2 | SILVA JARAMILLO ALEXINA VALERIA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |
| 12106586-K | SOTO SAN MARTIN GRACIELA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE LOS RIOS |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS | | |
|--|---|----------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 11781298-7 | ACUÑA IDE PATRICIA SOLEDAD | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 14228134-1 | AYANCAN VEJAR CAROLINA ISABEL | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15554209-8 | BARRIA ELTIT FRANCISCO JAVIER | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15996970-3 | BARRIA POTTHOFF YOHANA ANDREA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 12423083-7 | BARRIENTOS CARDENAS CARLOS RAFAEL | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 18801734-7 | BARRIENTOS MUÑOZ JORGE DAVID | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 13417314-9 | BOLADOS VILCA CARLOS ALBERTO | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 10025372-0 | CARDENAS PEREZ DORA MATILDE | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15655504-5 | CARDENAS URIBE PRISCILLA VALESKA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15280974-3 | CARRASCO WETZEL HECTOR FABIAN | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 10482209-6 | CASTILLO QUINONES LUIS EXEQUIEL | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 10545525-9 | COLOANE CUEVAS JOSE ALEJANDRO | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 17179139-1 | CONCHA SEPULVEDA JESSICA ISABEL | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 4520429-4 | CORDOVA REQUENA RODRIGO FERNANDO | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15301655-0 | DELGADO MUÑOZ EVELYN ANGELICA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 10752546-7 | FLORES VASQUEZ JUAN CARLOS | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 13594872-1 | GALLARDO JARA RIOLA YASMIN | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 16006310-6 | GONZALEZ GACITUA MARCELO GUILLERMO | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 13850146-9 | GUINEO CARDENAS PEDRO FRANCISCO | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 14096330-5 | HELLWIG ENRIOTTI CARLA VARINIA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 4674948-0 | HERRERA MORALES GABRIEL ALEJANDRO | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 13722766-5 | HILLMER MARTINEZ ERNES CHRISTOPHER | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 5921955-3 | JIMENEZ OVALLE PATRICIO FROILAN | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15943906-2 | LAGOS ONATE SANDRA SORAYA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15548793-3 | LEGUE LIZANA DANIELA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 9859872-3 | LOPEZ TELLO JESSICA ROSSANA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 11970097-3 | MATURANA LAVADO JORGE IVAN | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 8501715-2 | MELGAREJO MEDINA MARIA YANET | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 11206036-7 | MENA ARRANO MONICA ELISA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 18166559-9 | MENDOZA BARROS MARIA PIA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 13104505-0 | MENDOZA ORTIZ LORENA ANDREA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15960395-4 | MINGO SAENZ JULIAN RICARDO | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 12950509-5 | MORALES JARAMILLO JESSICA ADRIANA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 13521940-1 | MUNOZ FERNANDEZ JAIME ANDRES | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 12451672-2 | NINO DE ZEPEDA GOMEZ MARIELLA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |
| 15106550-3 | OLIVARES ROSALES CARLOS ALBERTO | SEREMI REGION DE LOS LAGOS |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE AYSEN | | |
|--|---|------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 13724214-1 | ALDAY BLANC MARIA SOLEDAD | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8950788-K | ALFARO JARAMILLO MARIA TERESA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8872489-5 | BAHAMONDES OLAVARRIA VICTOR EDMUNDO | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 18103005-4 | BRELLENTIN VERGARA DOMINIQUE ANDREA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 13675315-0 | CABEZAS SANHUEZA FELIPE ALEJANDRO | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 13306046-4 | CARBONELL BELLOLIO FRANCISCA MARIA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 15757593-7 | CHAVEZ BARRIA PEDRO EDUARDO | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 15516912-5 | CHAVEZ OYARZO ANGELA VIRGINIA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 5817754-7 | CORDOVA BRAVO LUIS | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8378886-0 | DONOSO MUÑOZ CLAUDIA FABIOLA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 13129019-5 | FERNANDEZ FUENTES DANIELA PATRICIA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 9269177-2 | HERNANDEZ ARAVENA RAMÓN | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8581233-5 | JAPKE MATUS VERONICA PATRICIA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 10642943-K | LOYOLA AEDO CLAUDIA ANDREA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 7957464-3 | MORA ARANEDA ANA MARIA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 14028295-2 | MORALES ROJAS CARMEN PAZ | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8695134-7 | MOURAS ARAYA OSCAR GERMAN | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 6457656-9 | NAVARRO RAUQUE JOSE ROLANDO | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 13587706-9 | OJEDA IFLAND JESSICA ANDREA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8302800-9 | OTAROLA OYARZUN CARLOS | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 17856001-8 | PIZARRO TISNADO CAMILA MACARENA DEL PILAR | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 12585665-9 | POT ESPINEIRA NATACHA INES | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8168720-K | REINANCO MAYORGA ORIANA ISABEL | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 10626385-K | REYES RIVAS ROBERT | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 10042540-8 | RUBILAR MAYORGA MANUEL BERNARDINO | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 6294093-K | SADE BARRIA PEDRO PABLO | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 13969309-4 | SALAS MANCILLA GLADYS EDITH | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 12715710-3 | SALAS PICARTE CARMEN GLORIA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8693462-0 | SANDOVAL CARRASCO MARLA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 6777235-0 | SANHUEZA MONEVA JOSE DANIEL | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 12715852-5 | SOTO SAID FRANCISCO MANUEL | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 11910798-9 | URIBE ASENSIO SANDRA | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 13410567-4 | VERA VALENZUELA JAVIER | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8885015-7 | WEISSER CARDENAS HELMUT MARCEL | SEREMI REGION DE AYSEN |
| 8374738-2 | ZUNIGA FUENZALIDA ALFREDO MAURICIO | SEREMI REGION DE AYSEN |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE MAGALLANES | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 11880101-6 | AGUILERA BURGOS ATIRCIO ALEXIS | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 13125280-3 | ALVAREZ HERNANDEZ LORENA SILVANA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 14229815-5 | ARAVENA MARIANTE CRISTIAN ANDRES | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 8243534-4 | BAHAMONDE BAHAMONDE LUIS H. | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 15311076-K | BAHAMONDEZ MACIAS JACQUELINE ANDREA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 16214265-8 | BALMACEDA FAUNDEZ PABLO CESAR | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 15581299-0 | BORQUEZ MANSILLA DANIELA ALEJANDRA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 7246522-9 | CARDENAS PANTOJA ROSA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 9145512-9 | CARDENAS SOTO MELISA ANDREA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 15831488-8 | CARRILLO PELLEGRINI ANGEL MARTIN | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 15582593-6 | GALLEGOS TRUJILLO SEBASTIAN | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 17586894-9 | GROVES YANEZ CHRISTOPHER HENRY | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 9377751-4 | GUAQUIN BARCENAS MAURICIO FERNANDO | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 7592500-K | GUENCHUR TORRES ROSA C. | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 16239765-6 | HERNANDEZ VILLAR FRANCISCO | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 6654889-9 | HORCOS GUARACHI JOSE MIGUEL | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 12311457-4 | JOUMIER BARCENA DORIS | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 11358928-0 | LOPEZ MUÑOZ HERNAN ANDRES | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 6294683-0 | MENDOZA CABEZAS MARIELA L. | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 9932944-0 | MUÑOZ HERNANDEZ JULIO ALEJANDRO | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 15905546-9 | MUÑOZ MIHOVILOVICH ARTURO DAVID | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 10978777-8 | OJEDA URRRA ADRIANA ELIZABETH | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 13527558-1 | ORELLANA CARCAMO YANET MARISOL | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 9239829-3 | OYARZUN DIAZ LAUTARO ULISES | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 16129227-3 | PLAZA BAEZA CAMILA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 14157700-K | ROSALES OLIVA ELISA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 10668463-4 | RUIZ RUIZ JESSICA EDITH | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 8658664-9 | SANCHEZ HERNANDEZ JORGE | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 8655878-5 | SGOMBICH MANCILLA MARIA ANGELICA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 8887219-3 | SOLER GUTIERREZ ALEJANDRO MANUEL | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 12717095-9 | SOTO AGUILERA GUILLERMO JAVIER | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 12936700-8 | TORRES TECAY JOSE ALEJANDRO | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 10277342-K | UMAÑA GARCIA FERNANDO ANIBAL | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 7703623-7 | VARGAS DIAZ BLANCA LUZMENIA | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 15581810-7 | VIDAL CANCINO RAFAEL ALEJANDRO | SEREMI REGION DE MAGALLANES |
| 12542054-0 | WEGMANN PEÑA JOHANN HEINRICH | SEREMI REGION DE MAGALLANES |

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

| | |
|-------------------|--|
| MINISTERIO | DE VIVIENDA Y URBANISMO |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO |

| EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION METROPOLITANA | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
| FUNCIONARIOS DEL EQUIPO | | |
| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
| 8090537-8 | ACUÑA JOHNSON TATIANA MARCELA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 19828274-K | ALCAINO ARAVENA MATIAS ANDRES | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 8828293-0 | ALIAGA HERNANDEZ MARIA CECILIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 15821046-0 | AMIGO FRANCOVICH VALESKA PATRICIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 7572784-4 | ARANDA FORNO PIA LORETO MARCELA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 8878098-1 | ARANGUIZ SANTANA BORIS | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 17284527-4 | ARAYA LARA BETZABÉ NOEMI | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 17879532-5 | ARRIAGADA FARINA JENNIFER SOLANGE | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13459434-9 | ASCUI LOPEZ CAROLA ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 10647348-K | ASTETE BERRIOS DIENZO ANTONIO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 3883555-9 | ATRIA CIFUENTES MANUEL AGUSTIN | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 14361056-K | BAHAMONDES ALVAREZ JENNIFFER ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 15891570-7 | BARRERA MARTINEZ CRISTIAN ANDRES | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 17285775-2 | BARRIENTOS DINAMARCA PAULA ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 2741698-5 | BARROS INFANTE GLORIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 7985914-1 | BASOALTO RODRIGUEZ RENE MIGUEL | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 9400046-7 | BELAUNDE CHAVEZ ANA CLAUDIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 6020690-2 | BUSTAMANTE BARRERA SUSANA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 19111742-5 | CAAMAÑO MORGADO CAMILA FRANCISCA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 11941581-0 | CABRERA RICCI NINA VALERIE | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 14080938-1 | CANAS MESSÉN DANIELA GISELA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13224277-1 | CANIHUANTE LARRONDO MARIA PILAR | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 12086035-6 | CARO ALVAREZ DE ARAYA CECILIA MARIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 6286011-1 | CARO RAMIREZ VICTOR EDMUNDO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 14382757-7 | CARRASCO KENNEDY SILVIA ESTELA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 18649419-2 | CARRILLO SANCHEZ CRISS FABIOLA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 12721189-2 | CARVACHO HANSSÉN ALBERTO FEDERICO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 6249138-8 | CARVAJAL VILLALOBOS ISABEL DEL CARMEN | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 12878314-8 | CASANOVA ROMERO CAROLINA ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 15780593-2 | CATALAN FUENTES CARLOS ANIBAL | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 7770160-5 | CHAVEZ JEREZ PAULA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13336354-8 | CONTADOR SIERRA ISABEL VALENTINA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 6053857-3 | CONTRERAS JERIA HERNAN ROBERTO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 19118221-9 | CONTRERAS RÍOS CAMILA FERNANDA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 12447112-5 | CORTÉS CHAVEZ SANDRA EUGENIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13340081-8 | DE LA PRIDA BARROS DANIELA PILAR | SEREMI REGION METROPOLITANA |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|--|-----------------------------|
| 15456959-6 | LAVADO VASQUEZ MARCELO ANDRES | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13860203-6 | LEDESMA CARDENAS CAROLINA PAZ | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 14377057-5 | LOPEZ MORALES BARBARA ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 12882536-3 | MAC LEAN RAMIREZ GERSON MELVIN | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13869586-7 | MALDONADO REYES MARIA TERESA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13682761-8 | MANQUIAN IGOR MARIA EUGENIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 18078494-2 | MARINAO LOPEZ CONNIE ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13556081-2 | MEDEL SANTIBANEZ PAULINA ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 10788033-K | MELGAREJO VELASTIN ALEJANDRA ESTRELLA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 11832349-4 | MOLINOS DAVILA MARIA JOSE | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13257954-7 | MONDINO ORREGO RENZO DARIO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 18223222-K | MONTANA BERRIOS CONSTANZA ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13261536-5 | MONTES DE OCA MUÑOZ VERONICA FRANCISCA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 16964389-K | MORA MINTE CRISTOBAL BERNARDO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 16414952-8 | MORAGA GARAY MAKARENA PATRICIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 16800027-8 | MORALES AVILES MICHEL FERNANDO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 10047982-6 | MORALES LARRETA PATRICIA MARIELA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13341101-1 | NORAMBUENA CAULLAN MARTA MARIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13056338-4 | NUNEZ ROGAS MAURICIO ALEJANDRO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 10785749-4 | OLATE ARAYA MARCO ANDRES | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 7198345-5 | ONETO ANDIA FLAVIO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 16378100-K | OTEIZA REINOSO MILENA GRISELLE | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 15344039-5 | PAEZ BURGOS LORENA ISABEL | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 10983938-8 | PARDO MALIQUEO JAVIER | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 15244567-9 | PARRA LARA MARLENNE IVONNE | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 7070534-6 | PASSI RODRIGUEZ JULIO EDMUNDO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 13354543-3 | PASTEN VALDES PATRICIA ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 10349935-6 | PASTENE VARGAS MARIA XIMENA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 10784758-8 | PAULSEN BRITO JOSE MATIAS | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 16190572-0 | PENAFIEL CARDENAS LIDIA NICOLE | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 12669882-8 | PEREIRA GARRIDO FRANCISCO JAVIER | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 8783844-7 | PEREIRA MARTIN ROSA ELENA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 19743441-4 | PEREZ MACARI FERNANDA ADRIANA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 12323328-K | PINCHEIRA INOSTROZA MARGARITA MARISOL | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 10916885-8 | PINO ANTILAO RICARDO BENEDICTO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 15588075-9 | PIÑONES MUÑOZ PABLO EDUARDO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 5568258-5 | PINTO CANIVILO MARIA NELLY ELVIRA | SEREMI REGION METROPOLITANA |

| RUT | NOMBRE | UNIDAD |
|------------|--|-----------------------------|
| 13457269-8 | VALENZUELA GONZALEZ FERNANDO ALEJANDRO | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 8822594-5 | VALLE SILVA MIRNA RUTH | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 17578716-K | VARAS RETAMAL NINOSKA FRANCISCA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 17661911-2 | VARELA ARAYA NAYARETH VALERIA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 8122324-6 | VEAS VERA HECTOR ENRIQUE | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 15183714-K | VISTOSO MARTINEZ VERONICA VALENTINA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 12048289-0 | WOLFF LEVY PAULINA ANDREA | SEREMI REGION METROPOLITANA |
| 11659282-7 | ZUÑIGA BARROSO YASNA DE LOURDES | SEREMI REGION METROPOLITANA |